Exp 0647

Carpeta-libro 8-C-11

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº

INDICE

ARCHIVO	Nº INT	DOCUMENTO
8-C-11	647	JEOP. Antecedentes de apreciaciones efectuadas durante la operación MLV.
8-C-12	648	ESGN. Consejo de Estrategia. Análisis del conflicto en el plano de las decisiones políticas.
8-C-13	649	APOSNAVINAS y BASE AERONAVAL MLV. Antecedentes para su creación.
8-C-21	657	PNA. Informe. Orden de operaciones Nº 1/82S "Operación Cormoran". Informe del Cap. del GC-83 "RIO IGUAZU".
8-C-22	658	FAA. Vuelos logísticos realizados por la FAA desde el continente a Pto. Argentino desde el 1º MAY hasta 14 JUN.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 01

SECRETO

COAC
Expte. Interno Nº. 647
Archivo Nº. 8-c11

ANTECEDENTES DE APRECIACIONES EFECTUADAS DURANTE LA OPERACION MALVINAS

REPUBLICA ARGENTINA

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 02

Nº ....

Letra JEOP, SPE

MEMORANDO

Para información de	Producido por
SEÑOR JEMGA	JEOPE

En estos momentos, tanto la JM como el PEN y su Gabinete, están aparentemente absorbidos por la situación político-militar relacionado con el grave conflicto con Gran Bretaña.

Esto en primera instancia, aparece como la más lógica de las prioridades. Y lo sería realmente, si además de estar motivados por el conflicto en sí mismo, paralelamente, bajo directivas claras se estuviera prestando (por quienes corresponda hacerlo), severa atención a un plan Político-Económico de "guerra", bajo cuyo rótulo se comenzaran a tomar medidas trascendentes en estas dos áreas para salir de la actual gravísima situación de crisis nacional (Mavinas aparte).

Es imperioso que, favorecidos por esta coyuntura política el PEN se desplace con celeridad facilitado por esta tregua de huelgas, movilización, etc., que tarde o temprano se hará sentir nuevamente provocando la desestabilización definitiva del gobierno.

Considero que hasta el momento, emotividad aparte, poco se ha hecho para capitalizar este evento histórico con visión de futuro.

BUENOS AIRES 13 de abril de 1982

EDGARDO AROLDO OTERO
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE OPERACIONES

COAC
Expte. Interno Nº. 0647
Archivo Nº. 8-C-11

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 03

JEOPE

Apreciaciones efectuadas durante la Operación Malvinas

Nº	Tema
1	Concepto para el empleo de los medios para la defensa de las Islas Georgias (9-APR-82).-
2	Informativo a Sr COAR Conflictos de competencias con la FAA en el actual Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (19-APR-82).-
3	Concepto de las acciones navales a emprender para contribuir a la defensa de las MLV. (26-4-82)
4	Concepto de las acciones posibles a emprender en defensa ---- (8-4-82).
5	Sugerencias de medidas a ser adoptadas de inmediato en las áreas COOP-JEMGA y JEIN (28-APR-82)

13	77	17 21 01	183	183	
13	11	20 01 01	574	574	
13	11	21 01 01	101	101	
13					1,896
41	35	09 20 01	54,157		
41	39	09 20 01	9,898	64,055	
41	35	09 21 01	9,557		
41	39	09 21 01	1,746	11,303	
41					75,359
96	01	12 20 01	19,896		
96	03	12 20 01	11,348	31,245	
96	01	12 21 01	3,511		
96	03	12 21 01	2,002	5,513	
96					36,758
98	01	12 20 01	57,919	57,919	
98	01	12 21 01	10,221	10,221	
98					68,140
TOTAL UNIDAD COMPONENTE					4,557,366

6 Acciones propuestas 231000-MAY-82

7 Modos de Acción Nos 1 a 4 para la utilización de las FFNN propias (21/23-MAY-82)

8 Aspectos básicos, que surgen del análisis de la Situación al 29-MAY-82.—

9 Directiva de Planeamiento de COSA y Plan Esquemático Nº 01-82 "S" -

10 Plan esquemático de Operaciones Nº 02/82 "S" Nº Ref. MAY-2
071300 JUN 82

11

12

IMPUTACION	PG-SP-SPC	PARCIAL	TOTAL PARCIAL	TOTAL
11 47	17 20 01	13,149	13,149	
11 47	17 21 01	2,320	2,320	
11 02	20 01 01	709		
11 28	20 01 01	15,913		
11 32	20 01 01	6,571		
11 47	20 01 01	11,899		
11 60	20 01 01	7,946		
11 62	20 01 01	1,925		
11 64	20 01 01	3,347		
11 66	20 01 01	5,895		
11 70	20 01 01	150,754		
11 80	20 01 01	510	205,473	
11 02	21 01 01	125		
11 28	21 01 01	2,808		
11 32	21 01 01	1,159		
11 47	21 01 01	2,099		
11 60	21 01 01	1,402		
11 62	21 01 01	339		
11 64	21 01 01	590		
11 66	21 01 01	1,040		
11 70	21 01 01	26,603		
11 80	21 01 01	90	36,260	
				257,203

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 05

13 Modo de acción seleccionado hasta 24 hs después de la rendición de Puerto Argentino. (14-JUN-82).—

14 JEOP- Apreciación de la situación (18-JUN-82).—

15 Directiva de Planeamiento Nº "S"/82 COARA (250800 JUN 82) Nº Ref. OCF 1

16 JEOP- Apreciación de la situación (27-JUN-82)

17 Directiva de Planeamiento Nº "S" del CON y su análisis por JEOP (14-JUL-82)

18 Directiva de Estrategia Naval para el Caso Malvinas Nº Ref OCF-2 150900 JUL 82

19

20

```
10   46    17 21 01          2,414
10   48    17 21 01            801
10   56    17 21 01          1,520          6,564
10   18    20 01 01          3,757
10   32    20 01 01          6,315
10   34    20 01 01            342
10   36    20 01 01          1,112
10   40    20 01 01            459
10   44    20 01 01             72
10   46    20 01 01            743
10   48    20 01 01          2,838
10   52    20 01 01             72
10   56    20 01 01          2,800         18,515
10   18    21 01 01            663
10   32    21 01 01          1,114
10   34    21 01 01             60
10   36    21 01 01            196
10   40    21 01 01             81
10   44    21 01 01             12
10   46    21 01 01            131
10   48    21 01 01            500
10   52    21 01 01             12
```

21

22 Apreciación de la situación Malvinas al producirse el alto el fuego -
JCIN. IM4,4 Nº 108 "ESC"/82 (17-JUN-82)

23 Elevación actuaciones realizadas con motivo del hundimiento del Crucero ARA "General Belgrano" y el ataque aereo al Aviso ARA "SOBRAL".-

			PARCIAL	TOTAL PARCIAL	TOTAL
01	01	20 01 01	539,717		
01	02	20 01 01	2,766,890		
01	04	20 01 01	13,219		
01	07	20 01 01	89,610	3,409,438	
01	01	21 01 01	95,244		
01	02	21 01 01	488,274		
01	04	21 01 01	2,332		
01	07	21 01 01	15,813	601,665	
01					4,011,104
02	22	20 01 01	24,012	24,012	
02	22	21 01 01	4,237	4,237	
02					28,250
05	53	17 20 01	11,140	11,140	
05	53	17 21 01	1,965	1,965	
05					13,106
10	34	17 20 01	29		
10	40	17 20 01	10,076		
10	44	17 20 01	256		
10	46	17 20 01	13,681		
10	48	17 20 01	4,540		
10	56	17 20 01	8,615	37,199	
10	34	17 21 01	5		

PARA ENTREGAR EN MANO AL Sr. CL. RODRIGUEZ GANDOLFO
UNICO EJEMPLAR

SECRETO

ARMADA ARGENTINA

Nº 1/3.-

Letra

Concepto para el empleo de los medios para la defensa de las Islas Georgias.-

1- En función de la última información obtenida acerca de la posible reunión de los buques HMS "Exeter", "Tidepool" y "Endurance" en la zona de las Islas Georgias no debe descartarse la capacidad del ENO de intentar la conquista de Grytviken y Leith mediante este Grupo Naval, en especial si el objetivo principal de la Fuerza de Tareas Británica sea las Islas Malvinas.

En este caso el Crucero ARA "General Belgrano" constituye un adversario válido por su potencia de fuego, netamente superior en calibre, alcance y cantidad de bocas de fuego, frente al único buque artillado (Exeter) sobre todo si se le une un destructor misilístico (D25-D26-D27 ó D29). No hay misiles S-S en este Grupo, salvo la muy pequeña y discutida capacidad del misil Sea-Dart.

2- La defensa de Grytviken y Leith con las fuerzas actualmente destacadas es muy pobre, aún para el Grupo del "Exeter" por lo cual se considera imprescindible su refuerzo con fuerzas de IM seleccionadas y con armamento pesado, en especial antitanque.

Esta acción puede contrarrestar el intento del Grupo del Exeter y dificultar en grado sumo un ataque con fuer-

Secreto

ARMADA ARGENTINA

Nº 2/3 -

Letra ....

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 08

zas muy superiores.

3- Acciones posibles de emprender:

3.1- Minado defensivo de Bahía Cumberland (Grytviken) y Bahía Stromness (Pto Leith) para dificultar seriamente el bombardeo naval de esos puntos y en alguna medida el desembarco por medios navales.

3.2- Reforzar con efectivos de aproximadamente 1 Sección (+)/Compañía a Grytviken y Leith (cada uno). Este refuerzo debe ser fundamentalmente en calidad del personal y armamento (Cañones 105 S/R, cohetes, armas antitanque "Mamba o similares, armas pesadas, etc.)

3.3- El transporte de este refuerzo puede ser hecho mediante el mismo agente que se use como minador (ARA "Gurruchaga", buque tipo Yehuin, etc), mediante un mercante pequeño o por medio del Rompehielos ARA "Alte. Irízar" (en caso de preverse su acción junto con el Crucero ARA "General Belgrano", en la reconquista de Grytviken/Leith).

3.4- En caso de que las fuerzas británicas desembarquen por helicóptero en puntos alejados para luego concentrarse sobre Grytviken, es necesario minar sus accesos terrestres, [redacted], y apostar guardias de alerta.

ARMADA ARGENTINA

Nº ....

Letra ....

3.5 - Las acciones aéreas más factibles para el ENO, dadas las características del terreno son el ataque aereo con helicópteros artillados con radar y el heliasalto. Ambas acciones pueden ser dificultadas con fuego de ametralladoras por personal bien adiestrado y armado.

Cabe señalar que la fuerza británica cuenta con estos tipos de helicópteros, tienen un adecuado conocimiento de la zona y experiencia en vuelo entre montañas.

3.6 - Las fuerzas destacadas en Georgias cuentan con la ventaja de estar adecuadamente alojadas y aprovisionadas, lo que una vez reforzadas, le confiere una gran capacidad para resistir asedio.

37 - Artillar los accesos a Pto Leith (Punta Hansen tiene un viejo cañón que domina todo el acceso) y el acceso a Grytviken (Punta Cross)

3.8 - Es necesario completar los campos minados sembrados por las fuerzas británicas antes de su rendición.-

Buenos Aires, 9-APR 82.-

2
ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 10

ARMADA ARGENTINA
SECRETO

Nº
Letra

INFORMATIVO

PARA: SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

PRODUCIDO POR: JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

FECHA: 19 de abril de 1982.

TEMA: Conflictos de competencias con la F.A.A. en el actual Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

1. SITUACION

1.1. Búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves en peligro ó accidentadas en el mar.

La disidencia con la F.A.A. sobre este tema es de vieja data. Los últimos documentos al respecto son:

a) La "Resolución Nº 1"S"/69 del Comité Militar" que asigna la responsabilidad de la búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves "en el orden nacional" a la F.A.A., y "durante el desarrollo de operaciones militares" a la Fuerza, a la cual pertenece la aeronave en peligro o accidentada.

b) La Ley 22.445/81 designa a la ARMADA como autoridad de aplicación del "Convenio Internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos" (Hamburgo 1979).

En las presentes circunstancias del conflicto con Gran Bretaña se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. El día 10 de abril el COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS de la F.A.A. informa al Estado Mayor Conjunto la constitución de un Centro de búsqueda y rescate con medios aéreos en Comodoro Rivadavia/Gallegos, y pide que la Armada provea 2 o 3 unidades de superficie para intercalarlas entre Islas Malvinas y el Continente para ser empleadas como puntos de referencias para eyecciones o amerizajes.

2. El día 16 el COMANDANTE DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR emite una orden de operaciones que complementa el

///2....

///2...

Plan de Búsqueda y Rescate ya en vigor en la ARMADA, adecuándolo para estas operaciones.

3. El día 17 el COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS de la F.A.A. insiste en su requerimiento original y manifiesta que las tareas de búsqueda y rescate son de responsabilidad propia de la F.A.A.
4. El día 18 el COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR comunica al ESTADO MAYOR CONJUNTO, EJERCITO y FUERZA AEREA que la búsqueda y rescate en el mar es responsabilidad del COMANDANTE DE OPERACIONES/NAVALES/COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR. Invoca la Resolución Nº 1"S"/69 del COMITE MILITAR.

1.2. Utilización de la pista de aviación en Islas Malvinas.

La F.A.A. negó la autorización requerida verbalmente en tres oportunidades para que un avión SKYVAN de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA aterrizara en Malvinas llevando tambores de combustible para aviones propios, alegando :

- Que esa carga podía ser llevada por la F.A.A.
- Que era para no afectar el tráfico de aeronaves de la pista de Malvinas.

Cuando el COMANDANTE DE AVIACION NAVAL recibe telefónicamente la denegatoria de este pedido impone un Mensaje Naval requiriéndolo al COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR.

1.3. Requerimiento de munición aérea de la ARMADA depositada en la Base Aeronaval Río Grande.

1. El COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS de la F.A.A. solicita al señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA se provea a la F.A.A. munición aérea de la Base Aeronaval Río Grande invocando coordinaciones previas.
2. El JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA informa al

///3.......

///3....

COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS que no hubo coordinación previa y que el requerimiento fué girado al COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR.

3. El COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS confirma al señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA la necesidad de la provisión en calidad de préstamo, reiterando que existió coordinación previa.

4. No es exacto que existiera la coordinación en los términos invocados.

1.4. Cuestionamiento del Plan Esquemático del COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR Nº 1"S"/82.

El COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS de la F.A.A. señala en un Mensaje con numerosos destinatarios de las 3 FF.AA., que parte de dicho Plan no responde a las normas y procedimientos en vigencia en la F.A.A., y solicita que los medios aéreos de EJERCITO y ARMADA se ajusten a dichas normas. Indica asimismo que "para posibilitar el apoyo directo a unidades navales se deberán crear a nivel COMANDO DE OPERACIONES NAVALES y FUERZA AEREA SUR los organismos colegiados de intercambio, actualización de información y encaminamiento de requerimientos de apoyo".

2. CONCLUSIONES

2.1. En plena preparación del Poder Militar para enfrentar acciones próximas y probables de guerra, la F.A.A.:

a) Revive viejas discrepancias de doctrina con la ARMADA para, profitando de la situación, imponer la suya.

b) Dificulta la necesaria operación de una pista para afirmar su injustificada preeminencia militar en Malvinas.

c) Utiliza procedimientos equívocos para lograr la cooperación que la ARMADA está dispuesta a brindar.

///4....

///4....

d) Para exponer sus puntos de vista al COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR sobre sus ordenes, lo hace siguiendo un procedimiento que en el fondo pretende vulnerar su autoridad.

2.2. El accionar de la F.A.A. para alimentar sus intereses como Institución se contrapone al de la ARMADA que postergó - ante la proximidad de combate con el enemigo - la dilucidación sobre la imprescindible necesidad del Poder Naval de contar y operar desde Malvinas una Base Aeronaval. Así se aceptó, para no minar la acción y espíritu conjunto, el Comando de un Brigadier en las Islas y tres Bases Aéreas Militares.

2.3. Estos hechos hacen temer que la efectividad y aún la factibilidad de las acciones conjuntas previstas con la F.A.A. (ataque a las FF NN, exploración, etc.) se presenten como un peligroso interrogante.

2.4. El COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR no puede ni debe distraer su atención ni su esfuerzo en la búsqueda de soluciones a los problemas de esta naturaleza que se presentan por la inoportuna interferencia y resistencia de la F.A.A.

3. ACCION RECOMENDADA:

Exponer con claridad en el más alto nivel con la F.A.A. la situación planteada - y si es necesario con el Comité Militar - a fin de que dicha Fuerza se avenga a cumplir sin vacilaciones ni discusiones la participación que se le asigne en el Teatro y accionar conjunto, para que estos no pierdan la efectividad que se necesita para lograr el éxito en la difícil misión que enfrenta el Poder Militar.

Sello y firma al dorso///...............

SECRETO

A mi mano al
V= JEM del CON → 3

28-4-82

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO 14

JEFATURA DE OPERACIONES

CONCEPTO DE LAS ACCIONES NAVALES A EMPRENDER PARA CONTRIBUIR A LA DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS.

ORGANIZACION

a - Grupo de Tarea A

- 1 PAL
- 2 DMDA
- 2 CBM
- 1 AO

b - Grupo de Tarea B

- 3 DDG
- 1 CBM
- 1 AO

c - Grupo de Tarea C

- 1 CL
- 1 DDG (D-27)
- 1 AO

Nota: Los GG.TT. podrán ser incrementados con Unidades mercantes para dificultar la exploración/inteligencia enemiga.

1 - SITUACION (26-1130Z)

a - ISLAS GEORGIAS en poder de Gran Bretaña

b - Posiciones de las fuerzas según carta adjunta

c - Capacidades del Enemigo

Capacidad del Enemigo N° 1: Reforzar su posición en Georgias con el objeto de ejecutar posteriormente el asalto a Islas Malvinas.

Capacidad del Enemigo N° 2: Atacar de inmediato Islas Malvinas, manteniendo una presencia mínima en Georgias.

Capacidad del Enemigo N° 3: Ocupar una posición intermedia entre Malvinas y Georgias con la Fuerza Naval de Ataque, esperando oportunidad favorable para el asalto a Malvinas y consolidando simultáneamente su posición en Georgias.

2 - CONCEPTO DE LA OPERACION

La superioridad naval del ENO es al presente más marcada debido a las actuales posiciones relativas que le son más favorables, y

///2...

SECRETO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO 15

///2......

a su dominio de Islas Georgias. Esto obliga con más razón a evitar una batalla decisiva.

El objetivo de las fuerzas propias será el de demorar, dificultar y únicamente en oportunidad favorable desgastar las FF.NN. del ENO para contribuir a mantener el dominio de Islas Malvinas.

En la carta se han representado los movimientos probables de la Fuerza Naval de Ataque enemiga así como las de las unidades auxiliares y de sostén logístico.

Se han concebido tres grupos de tarea para ampliar la dirección de la amenaza sobre la Fuerza de Ataque del ENO, interferir/interceptar su sostén logístico proveniente de Isla Ascención, y perturbar su permanencia y consolidación en Islas Georgias.

Grupo de Tarea A

Ocupará un área de patrulla al SE de Puerto Belgrano a una distancia del orden de 700 Ms.

Su objetivo será mantener la amenaza sobre la Fuerza Naval de Ataque enemiga y en oportunidad favorable interferir / desgastar su sostén logístico.

Grupo de Tarea B

Ocupará un área de patrulla al E de Puerto Belgrano a una distancia del orden de 1450 Ms.

Su objetivo será mantener una amenaza sobre la retaguardia de la Fuerza Naval de Ataque enemiga e interferir / desgastar su sostén logístico procedente fundamentalmente de Isla Ascensión.

Grupo de Tarea C

Ocupará un área de patrulla entre el 045 y 090 de Islas Georgias a una distancia del orden de 250 Ms.

Su objetivo será amenazar la presencia británica en Georgias, desgastar su sostén logístico y, en oportunidad favorable, desgastar las instalaciones portuarias en dichas Islas.

BUENOS AIRES, 26 de abril de 1982.-

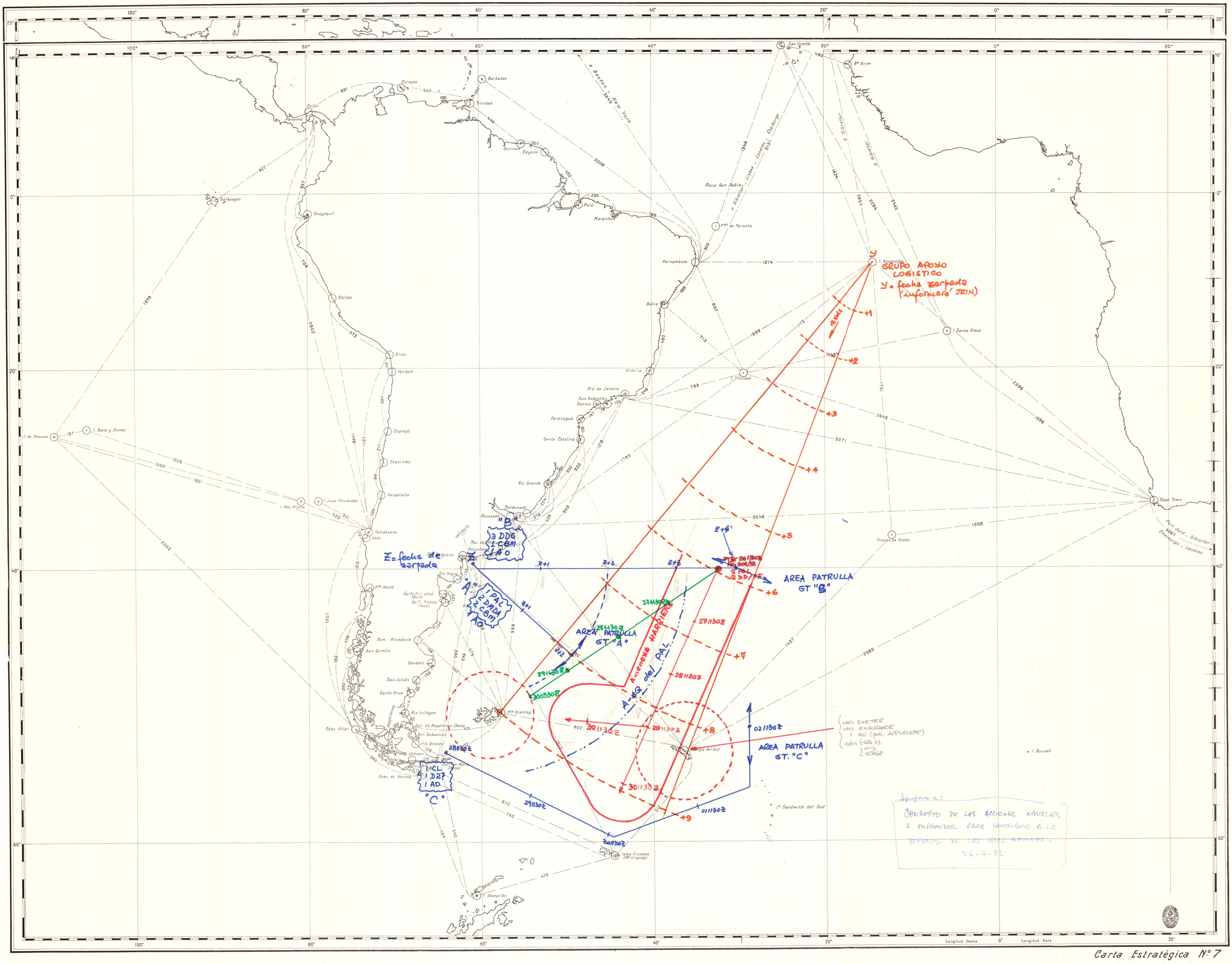
I. Ascensión
Y
GRUPO APOYO LOGISTICO
Y = fecha zarpada (informará JEIN)
15 NUDOS
+1
+2
+3
+4
+5
+6
+7
+8
+9
I. Santa Elena
Cape Town
Tristan da Cunha
I. Trinidad
Pernambuco
Bahia
Victoria
Rio de Janeiro
Santos
Paranaguá
Santa Catalina
Rio Grande
Maldonado
Recalada
Mar del Plata
Necochea
Pto Belgrano
ORIGEN
Z = fecha de zarpada
"B"
3 DDG
1 CBM
1 AO
"A"
1 PAL
2 DMDA
2 CBM
1 AO
Z+1
Z+2
Z+3
Z+4
PTBr 261130Z
Rv. 204/12
2 PAL
2 DD/FF
AREA PATRULLA GT "B"
AREA PATRULLA GT "A"
271130Z
281130Z
291130Z
300530Z
Amenaza HARRIERS
A-4Q del PAL
30113OZ
29113OZ
Pto Stanley
Georgia del Sud
021130Z
AREA PATRULLA GT. "C"
011130Z
301130Z
1 CL
1 D27
1 AO
"C"
Islas Orcadas (Bª Uruguay)
Is Sandwich del Sud
I. Decepción
I. Bouvet
HMS EXETER
HMS ENDURANCE
1 AO (pos. APPLELEAF)
Hcdos { WG 13
H-3
WASP
Longitud Oeste
Longitud Este

Agregado a:

CONCEPTO DE LAS ACCIONES NAVALES A EMPRENDER PARA CONTRIBUIR A LA DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS -

26-4-82.

Carta Estratégica Nº 7

Gráfico de Distancias

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 16

8-4-82

PARA ENTREGAR EN MANOS DEL
Sr. ALTE. RODRÍGUEZ GANDOLFO.
- ÚNICO EJEMPLAR -

4

SECRETO

CONCEPTO DE LAS ACCIONES POSIBLES A EMPRENDER EN DEFENSA DE LA SOBERANIA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR RECIENTEMENTE RECUPERADAS.

1. Concepto básico:

La DENAC y DEMIL 82 - Caso Malvinas - consideraron como Capacidad del Enemigo Nº 3 en probabilidad y Nº 1 en peligrosidad el ejercicio de la fuerza para reconquistar las islas.

Es suficientemente claro al presente su alistamiento en ese sentido, y la posición adversa o indiferente de casi toda la comunidad internacional respecto de nuestra acción.

Siendo cierta aquella capacidad del enemigo y dado que el poder relativo de las fuerzas le es netamente favorable, es sin duda imprescindible y urgente la exigencia de alistar el total de nuestro Poder Militar y Potencial Nacional.

En modo alguno puede llegar a suponerse que lograremos éxito en las negociaciones diplomáticas sin el respaldo de dicho Poder Militar en su máxima expresión.

2. Premisas:

a - El P.E.N. mantendrá su decisión de defender las Islas Malvinas y Georgias del Sud.

b - El TIAR no será aplicado, debiendo actuar la Argentina en forma aislada e independiente.

c - El objetivo ulterior de Gran Bretaña es la conquista de las Islas Malvinas.

d - Los canales logísticos entre el continente y las Islas se verán seriamente dificultados por el bloqueo de los submarinos y de la Flota Británica. Es de esperar que el bloqueo por los submarinos se produzca casi de inmediato.

e - Gran Bretaña no actuará sobre sectores continentales argentinos.

f - Simultáneamente con la operación de la Fuertar Británica, CHILE puede ejecutar su capacidad de desarrollar operaciones ofensivas en forma sorpresiva.

3. Conceptos Generales para el empleo del Poder Militar.

3.1. Terrestre:

Consistirá en el asentamiento en Islas Malvinas de efectivos de Infantería, Ejército e Infantería de Marina, con artillería Antisuperficie y Antiaérea, y con el número de Helicópteros adecuado para el transporte rápido de unidades tácticas a dis-

///2....

SECRETO

tintos puntos de las islas. En Georgias consistirá en el refuerzo en Gritviken y Leith de 1 Sec. Ref. de I. M. completada con un Grupo de Comandos, con armas pesadas y elementos especiales para voladuras y minados.

3.2. Aéreo:

Consistirá en el despliegue y asentamiento en el continente de aviones de exploración y ataque de la F.A.A. y Aviación Naval y los aviones logísticos que fueran necesarios . El concepto básico de utilización de las aeronaves de ataque se centrará en el empleo masivo, en oportunidad favorable, sobre la Fuerza Naval Británica con objetivos prioritarios portaaeronaves y buques logísticos.
Para lograr el éxito de estas operaciones es imprescindible la unidad de comando y ésta deberá recaer en el más experimentado en el tema, es decir la Armada.
En Puerto Stanley deberán asentarse aeronaves de ataque para rechazo del asalto anfibio. Deberá considerarse asimismo como pistas auxiliares las existentes en las estancias de las Islas.

3.3. Naval:

a - Las FFNN, excepto los submarinos, organizadas en Grupos de Tareas se desplegarán oportunamente por aguas poco profundas, tratando de alcanzar posiciones excéntricas con respecto al Cabo de Hornos, Malvinas y Georgias y al Sur del paralelo 55° S.
Los submarinos tipo ARA "SALTA" serán estacionados en áreas de patrulla en el sector oriental respecto a Isla Soledad y el ARA "SANTA FE" en un área de patrulla en la costa Norte de Georgias.

b - La neta superioridad del ENO obliga a las fuerzas propias a evitar una batalla decisiva.
El objetivo a lograr será el de demorar, dificultar y, en oportunidad favorable, desgastar sus FFNN, contribuyendo a mantener el dominio de Georgias y Malvinas.

4. Conceptos particulares para el empleo de los Medios Navales.

4.1. Organización de los Grupos de Tareas:

Se dividirá la Flota en 3 GRUTAR

- GRUTAR 1: V2 - D1 - D2 - P1 - P3 - Campo Durán (YPF) - 2 Buques Mercantes.
- GRUTAR 2: D26 - D27 - D29 - B18 - 2 Buques Mercantes.
- GRUTAR 3: C4 - D25 - TRBP / RHIZ - 2 Buques Mercantes.

Los Grupos de Tareas se ubicarán en aproximadamente un arco comprendido entre φ= 57° S y φ= 59° S ; ω 38°W y ω= 49° W .

La misión de estos Grupos de Tareas será estar en capacidad de generar una amenaza y poder entrar en acción sobre las FF NN Británicas en Georgias y Malvinas y sobre las FFNN Chilenas en el Sur del continente.
Se considera que el desgaste por las condiciones meteorológicas a que se verá sometida la Fuerza Propia será similar al sufrido por las Fuerzas Enemigas. Asimismo dichas condiciones meteorológicas desfavorables facilitarán, en cierta medida, la misión propia de defender y entorpecerán la del ENO de atacar.
Otra alternativa de distribuir las unidades navales en posiciones de acecho en el litoral argentino aún cuando gozaría de la protección de la aviación basada en tierra y la que le brindarían las bajas profundidades ante la amenaza submarina; no representaría una amenaza suficiente para el ENO y se vería muy vulnerable a los ataques submarinos en caso de tener que destacarse para actuar. Por estas razones es descartada.
Se descarta asimismo por su poca aceptabilidad la alternativa de interponer la Flota entre las Islas Malvinas y el ENO.

El "BAHIA PARAISO" / "ALMIRANTE IRIZAR" se incorporará a su Grupo después de haber trasladado al Personal de I.M. para refuerzo de GRYTVIKEN.

4.2. El GRUTAR 3 tendrá la tarea particular, en caso que Georgias fuera capturada por los Británicos, de bombardear y de ser posible retomar GRYTVIKEN y LEITH. Esto constituirá una distracción y amenaza permanente a retaguardia de las Fuerzas Británicas.

4.3. El Submarino ARA "SANTA FE" ocupará estación de patrulla frente a Islas Georgias con la misión de desgastar las FFNN del ENO

4.4. Submarinos ARA "SALTA" y "SAN LUIS" ocuparán áreas de patrulla sobre un círculo de aproximadamente 60' de distancia a la costa de las islas y limitados por los siguientes azimutes, a partir de ellas, 330°, 090° y 230°.
Su misión será desgastar las fuerzas de desembarco y FFNN del ENO.

4.5. Buques de reaprovisionamiento de combustible:

4.5.1. ROSALES: en Isla de los Estados

4.5.2. LA PLATA: en Punta Quilla

4.5.3. SAN LORENZO: en Puerto Deseado.

Los dos últimos son prescindibles, disponen solo de FON.

Los Grupos de Tareas se ubicarán en aproximadamente un área comprendido entre φ= 47° S y φ= 50° S ; λ= 53°W y λ= 60° W .

La misión de estos Grupos de Tareas será estar en capacidad de generar una amenaza y poder entrar en acción sobre las FF NN Británicas en Georgias y Malvinas y sobre las FFNN Chilenas en el Sur del continente.
Se considera que el desgaste por las condiciones meteorológicas a que se verá sometido la Fuerza Propia será similar al sufrido por las Fuerzas Enemigas. Asimismo dichas condiciones meteorológicas desfavorables facilitarán, en cierta medida, la misión propia de defender y entorpecerán la del ENO de atacar.
Otra alternativa de distribuir las unidades navales en posiciones de acecho en el litoral argentino aún cuando gozaría de la protección de la aviación basada en tierra y la que le brindarían las bajas profundidades ante la amenaza submarina; no representaría una amenaza suficiente para el ENO y se vería muy vulnerable a los ataques submarinos en caso de tener que destacarse para actuar. Por estas razones es descartada.
Se descarta asimismo por su poca aceptabilidad la alternativa de interponer la Flota entre las Islas Malvinas y el ENO.

El "BAHIA PARAISO" / "ALMIRANTE IRIZAR" se incorporará a su Grupo después de haber trasladado al personal de I.M. para refuerzo de GRYTVIKEN.

4.2. El GRUTAR 3 tendrá la tarea particular, en caso que Georgias fuera capturada por los británicos, de bombardear y de ser posible retomar GRYTVIKEN y LEITH. Esto constituirá una distracción y amenaza permanente a retaguardia de las Fuerzas Británicas.

4.3. El Submarino ARA "SANTA FE" ocupará estación de patrulla frente Islas Georgias con la misión de desgastar las FFNN del ENO

4.4. Submarinos ARA "SALTA" y ARA "SAN LUIS" ocuparán áreas de patrulla sobre un círculo de aproximadamente 60' de distancia a la costa de las Islas y limitados por los siguientes azimutes, a partir de ellas, 330°, 090° y 230°.
Su misión será desgastar las Fuerzas de desembarco y FFNN del ENO.

4.5. Buques de reaprovisionamiento de combustible:

4.5.1. [illegible]: en Isla de los Estados

4.5.2. LA PLATA: en Punta Quilla

4.5.3. SAN LORENZO: en Puerto Deseado.

Los dos últimos son [illegible], disponen solo de FOs.

///4.....

4.6. Uso de pesqueros de altura:

Ubicar flotillas de pesqueros en zonas donde puedan interferir la acción del ENO y favorecer la propia y lograr información sobre el mismo.
Las zonas a cubrir en principio al N y S de las Islas Malvinas.

4.7. Uso de Buques Mercantes

4.7.1. Adicionalmente a lo ya ordenado a los buques mercantes de bandera nacional de informar los contactos que obtengan con las Fuerzas Enemigas, destacar otros expresamente en rutas adecuadas hacia el Atlántico Norte para tratar de obtener una alerta temprana.

4.7.2. Disponer que 4/6 mercantes efectúen tránsito inocente por la costa argentina con aproximaciones a Malvinas a fin de distraer y confundir a las FFNN del ENO.

4.8. Minado defensivo:

4.8.1. Si bien es factible no se considera totalmente aceptable el minado en Georgias por el esfuerzo que significa y por los medios que empeñará el ENO en su acción.

4.8.2. El minado efectivo en el área Malvinas y una adecuada difusión de Avisos a los Navegantes denunciando campos sembrados en Malvinas y en Georgias configurarán una discreta amenaza. El campo minado efectivo en el Area Malvinas constituirá una amenaza para los buques de desembarco y para las unidades que intenten apoyarlos mediante FNA.

4.8.3. Debe considerarse el minado en ambas islas teniendo en cuenta las playas aptas para desembarco, sus accesos terrestres y las profundidades.

4.8.4. Se conciben en principio como agentes minadores el Aviso ARA "GURRUCHAGA" y los buques YEHUIN (en Río Grande) y YACTEMI (en San Sebastián).

buques,

4.8.5. Para que esta operación sea factible debe ser ordenada su ejecución de inmediato.

5. Conceptos para empleo de la aviación:

5.1. Exploración:

5.1.1. Lejana / Temprana

Con supuestos vuelos "charter" de A.A. (B-707/747) que incluyan:

///5.....

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
No 21

///5.......

a - La observación y reconocimiento fotográfico de ASCENSION en proximidades de la fecha prevista de recalada.

b - El patrullado en "cadena sin fin" BUENOS AIRES - CIUDAD DEL CABO y las búsquedas diagramadas dentro de su alcance.

5.1.2. Lejana

Con P2 / L-188 / C y KC-130 en adyacencias de Malvinas y Georgias al existir indicios de presencia de FFNN.
Incluye el eventual sembrado de campos JEZABEL con P-2 en accesos a Puerto Stanley, en particular si se declara un bloqueo con submarinos y sin FFNN y deben transitar unidades propias.

5.1.3. Cercana (Para Malvinas)

2/3 BE-200 con base en Puerto Stanley.

5.1.4. Embarcada

Todos los S-2E disponibles.

5.2. Ataque Aire-Superficie:

5.2.1. 5 SUE: en Río Gallegos / Comodoro Rivadavia, bajo paraguas defensivo del CDA y en refugios FUAER para ataque a FFNN con misil AM-39 (RA ≥ 400 Ms.)

5.2.2. Todos los A-4 en PAL, para tareas de ataque y de D.A.

5.2.3. 10 MC-33 y 4/6 PUCARA en Puerto Stanley / pistas de las estancias para rechazo de asalto anfibio y/o eventual ataque a unidades de superficie enemigas.

5.2.4. 6/8 MC-32: En Río Grande, para Ap AC de la I.M.y eventual ataque a FFNN.

5.2.5. 6 Camberra de FUAER en Almirante ZAR para reconocimiento y ataque a FFNN.

5.2.6. A-4B, A-4C y M-V de FUAER: desplegados en Río Grande, Río Gallegos, Santa Cruz y San Julián, para ataque a FFNN.

5.2.7. AI0-3: en IGTF, para Ap AC de I.M. y ataque a unidades de superficie en aguas restringidas (Uno estacionado en Cabo Espiritu Santo con misiles AS-12 para control acceso al Magallanes.

5.3. Sostén Logístico Móvil

///6....

a - La observación y reconocimiento fotográfico de ASCENSION en proximidades de la fecha prevista de recalada.

b - El patrullado en "cadena sin fin" BUENOS AIRES - CIUDAD DEL CABO y las búsquedas diagramadas dentro de su alcance.

5.1.2. Lejana

Con P2 / B-123 / C y KC-130 en adyacencias de Malvinas y Georgias al existir indicios de presencia de FFNN.
Incluye el eventual sembrado de campos MINADOS con P-2 en accesos a Puerto Stanley, en particular si se declara un bloqueo con submarinos y sin FFNN y deben transitar unidades propias.

5.1.3. Cercana (Para Malvinas)

2/3 BE-200 con base en Puerto Stanley.

5.1.4. Embarcada

Todos los S-2E disponibles.

5.2. Ataque Aire-Superficie:

5.2.1. 5 SUE: en Río Gallegos / Comodoro Rivadavia, bajo paraguas defensivo del CDA y en refugios FUAER para ataque a FFNN com misil AM-39 (A/A = 100 Ms.)

5.2.2. Todos los A-4 en PAL, para tareas de ataque y de D.A.

5.2.3. 10 MC-33 y 4/6 PUCARA en Puerto Stanley / pistas de las estancias para rechazo de asalto anfibio y/o eventual ataque a unidades de superficie enemigas.

5.2.4. 6/8 MC-32: en Río Grande, para Ap AC del BIM 5 y eventual ataque a FFNN.

5.2.5. 6 Camberra de FUAER en Almirante ZAR para reconocimiento y ataque a FFNN.

5.2.6. A-4B, A-4C y M-V de FUAER: desplegados en Río Grande, Río Gallegos, Santa Cruz y San Julián, para ataque a FFNN.

5.2.7. ALQ-3: en IGTF, para Ap AC de I.M. y ataque a unidades de superficie en aguas restringidas (Uno estacionado en Cabo Espíritu Santo con misiles AS-12 para control acceso al Magallanes.

5.3. Sostén Logístico Móvil

FOLIO No. 22

///6......

En Río Gallegos, actúa como apoyo de exploración.

5.4. Helicópteros pesados

5.4.1. 2 Puma de P.N.A. en "ALMIRANTE IRIZAR" / "BAHIA PARAISO", para transporte de asalto.

5.4.2. Helicópteros de Ejército en Malvinas para helitransporte de asalto.

5.5. Conceptos complementarios

5.5.1. Proveer fuerte defensa antiaérea en aeródromo Puerto Stanley (tipo bastión) como disuación de asalto anfibio y para mantener vía de enlace abierta (aeropuerto).

5.5.2. Provisión de combustible y munición en Puerto Stanley: son los factores limitativos del despliegue de la aviación propia a Malvinas. Para el combustible puede recurrirse a los "pillow-tanks" y resto del sistema de combustible de los aeródromos de campaña del GAI.

6. Conceptos para el empleo del Componente I.M.

6.1. Se parte de la premisa de que la defensa de la Isla Soledad presupone la organización de una DEFENSA basada en Posiciones fuertemente organizadas.

6.2. Debe considerarse que para lograr la defensa de la zona que se desea preservar, deben empeñarse efectivos del orden de una Brigada de Infantería Reforzada, lo que haría posible mantener bajo control la Isla Soledad y Gran Malvina.

6.3. La Brigada que se menciona en el párrafo anterior, estaría integrada por 2 Batallones de Infantería Ref. del E.A. y un Batallón de I.M. Ref.

6.4. A título de ejemplo puede decirse que los refuerzos del B.I.M. estarían compuestos por:

a - Dosificación mayor que la orgánica de Cañones de 105 mm. antitanques, Lanzacohetes de 3.5" y Artillería A.A.

b - Elementos de Ingenieros anfibios.

c - Elementos de Comunicaciones.

d - Elementos de tropas especiales tipo Comandos.

////7......

///7.....

e - Algunos Servicios para Apoyo de Combate que refuersen la responsabilidad del Escalón Superior.

5.5. Con respecto a las Islas Georgias, reforzar los actuales efectivos estacionados en GRYTVIKEN con otros de I.M., a nivel de una Sección Reforzada y elementos de tropas especiales (comandos), lo que llevaría su dotación a aproximadamente 100 hombres.

6.6. Resulta imprescindible preservar la CAPACIDAD ANFIBIA de la ARA, para lo cual no deben empeñarse ni el Batallón de Vehículos Anfibios ni ninguna de las Unidades de I.M. adiestradas para realizar operaciones anfibias (B.I.M.1 - B.I.M.2 y B.I.M.5).

6.7. Vista la premisa 2.e. debería aumentarse el alistamiento y eventualmente el despliegue de unidades del componente I.M. en la IGTF. Por ejemplo el BIAL podría ser adelantado a partir del momento a que se esté próximo a las Operaciones en las Malvinas.

7. Otras medidas complementarias

7.1. Apagado de faros y ayudas radioeléctricas a la navegación y su emisión por Aviso a los Navegantes.

7.2. Suspensión de los Avisos a los Navegantes periódicos.

7.3. Suspensión de emisión de datos de las estaciones meteorológicas. Emisión de pronósticos cifrados.

7.4. Declaración de "Zonas de exclusión" para naves del Commonwealth alrededor de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, en el radio que se determine bajo riesgo de ser considerados blancos de la acción submarina, de superficie y aérea.

7.5. Declaración de zonas minadas reales y ficticias.

7.6. Modificación de los cuadros de Radiofrecuencias.

8. Agregados:

8.1. Listado de buques mercantes disponibles.

8.2. Características del posible agente minador Clase YEHUIN.

//.....

c - Algunos Servicios para Apoyo de Combate que refuercen la responsabilidad del Escalón Superior.

6.5. Con respecto a las Islas Georgias, reforzar los actuales efectivos estacionados en GRYTVIKEN con otros de I.M., a nivel de una Sección reforzada y elementos de tropas especiales (comandos), lo que llevaría su dotación a aproximadamente 100 hombres.

6.6. Resulta imprescindible preservar la CAPACIDAD ANFIBIA de la ARA, para lo cual no deben empeñarse ni el Batallón de Vehículos Anfibios ni ninguna de las Unidades de I.M. adiestradas para realizar operaciones anfibias (B.I.M.1 - B.I.M.2 y B.I.M.3).

6.7. Vista la premisa [illegible] debería aumentarse el alistamiento y eventualmente el despliegue de unidades del componente I.M. en la IGIE. Por ejemplo el [illegible] podría ser adelantado a partir del momento a que se esté próximo a las Operaciones en las Malvinas.

7. Otras medidas complementarias

7.1. Apagado de faros y ayudas radioeléctricas a la navegación y su emisión por Aviso a los Navegantes.

7.2. Suspensión de los Avisos a los Navegantes periódicos.

7.3. Suspensión de emisión de datos de las estaciones meteorológicas. Emisión de pronósticos cifrados.

7.4. Declaración de "zonas de exclusión" para naves del Common Wealth alrededor de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, en el radio que se determine bajo riesgo de ser considerados blancos de la acción submarina, de superficie y aérea.

7.5. Declaración de zonas minadas reales y ficticias.

7.6. Modificación de los cuadros de radiofrecuencias.

8. Agregados:

8.1. Listado de buques mercantes disponibles.

8.2. Características del posible agente minador Clase YEHUIN.

INDICATIVO	BUQUE	ZARPA	ARRIBO	CALADO	VELOCID.	CARGA	LUGAR
LRRR	RIO DESEADO	- - -	16/4	8,2	18	10.070	RECALADA
LRUB	SANTA CRUZ II	- - -	13/4	9,7	16	20.000	RECALADA
LRQV	SANTA FE II	- - -	14/4	9,7	16	20.900	BAIRES
LRUC	TIERRA DEL FUEGO II	- - -	12/4	9,7	16	20.900	BAIRES
LRQG	RIO GUALEGUAY	- - -	12/4	8,2	18	9.754	BAIRES
LRRU	RIO ESQUEL	14/04	- - -	8,2	18	9.754	BAIRES
LRQN	RIO NEUQUEN	- - -	- - -	8,2	18	10.232	BAIRES
LRUD	CORRIENTES II	13/04	- - -	9,7	16	21.049	BAIRES
LRQO	RIO OLIVIA	07/04	- - -	8,2	18	9.754	BAIRES
LRUK	CORDOBA	07/04	PTA.ARENAS	9,2	16	15.895	BAIRES
LRQJ	JUJUY II	- - -	- - -	8,8	14,8	14.930	BAIRES
LRRQ	RIO TEUCO	- - -	- - -	8,2	18	9.754	BAIRES
LRQF	FORMOSA	- - -	07/4	9,2	15,5	20.704	CAMPANA
LRUP	PTE. CASTILLO	- - -	09/04/82	8,8	15,5	14.930	B.BLANCA

///9.... (Agregado N° 2).

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO N° 25

YEHUIN
(EX OSA 214 MILLERNTOR)

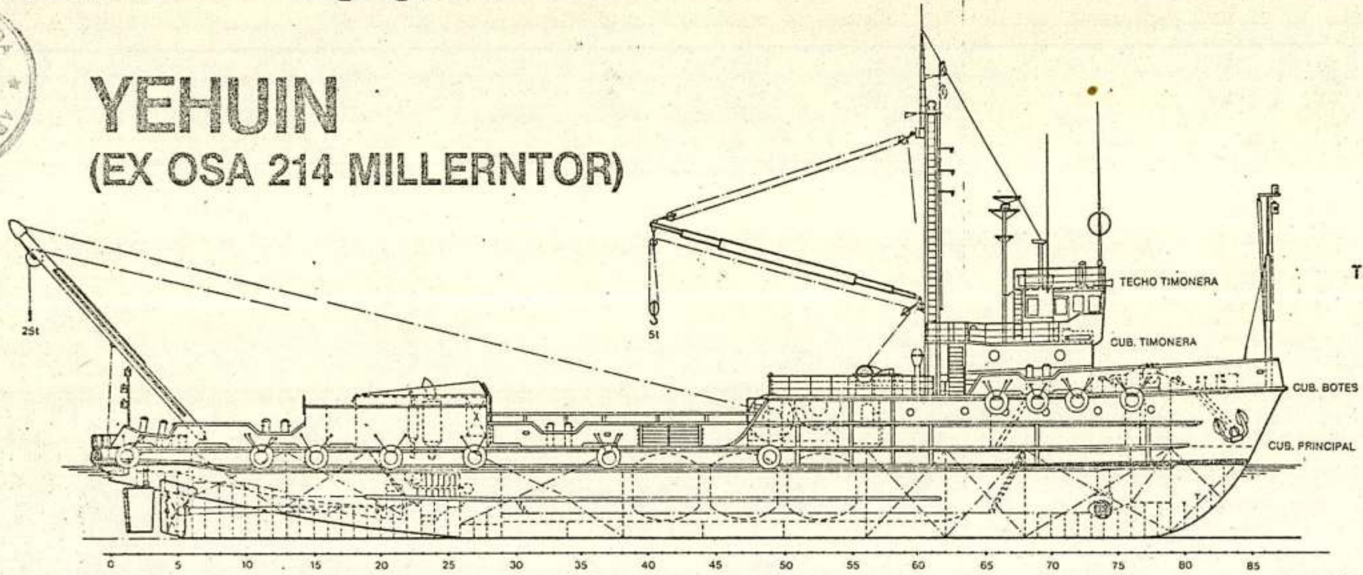
25t
5t
TECHO TIMONERA
CUB. TIMONERA
CUB. BOTES
CUB. PRINCIPAL
0 5 10 15 20 25 30 35 40 45 50 55 60 65 70 75 80 85

ELEVACION

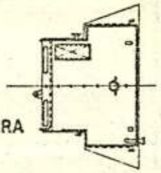

TECHO TIMONERA

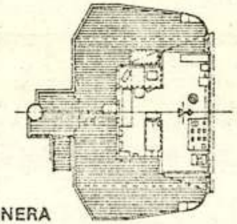

TIMONERA

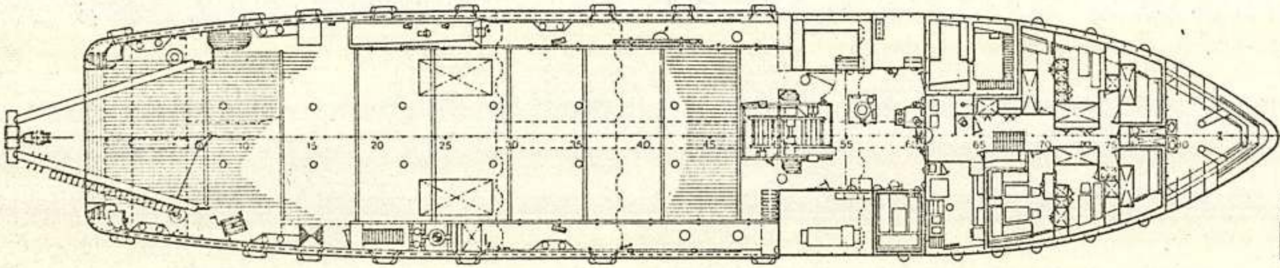

CUBIERTA PRINCIPAL

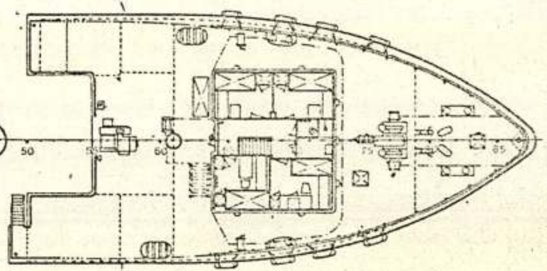

CUBIERTA BOTES

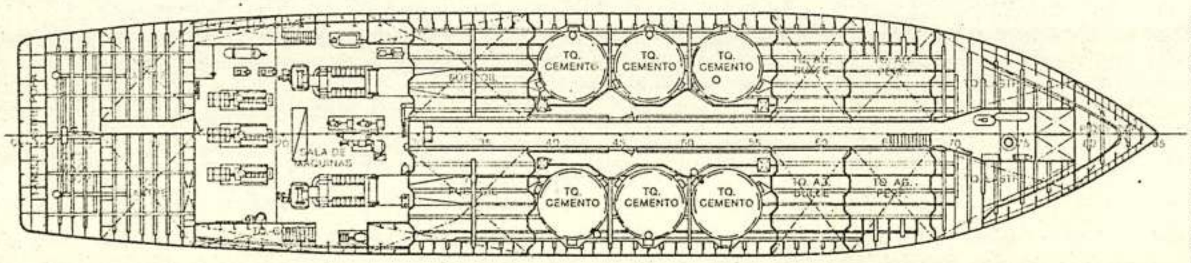
TQ. CEMENTO
TQ. CEMENTO
TQ. CEMENTO
TQ. CEMENTO
TQ. CEMENTO
TQ. CEMENTO
SALA DE MAQUINAS

SALA DE MAQUINAS Y ALOJAMIENTO
BAJO CUBIERTA PRINCIPAL

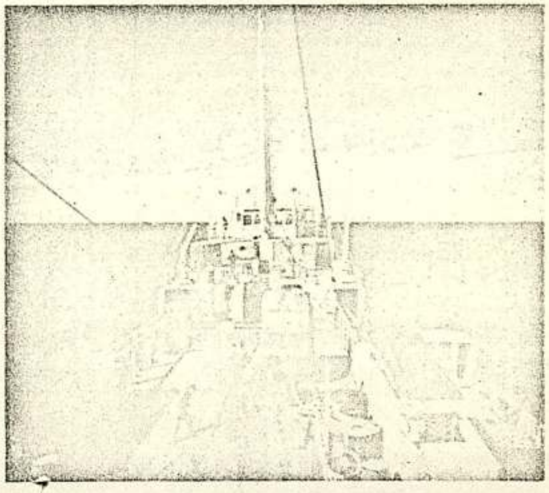

CARACTERISTICAS PRINCIPALES

ESLORA TOTAL	53.67 m
ESLORA ENTRE P.P.	50.80 m
MANGA MOLDEADA	11.00 m
MANGA MAXIMA	11.26 m
PUNTAL	3.95 m
CALADO DISEÑO	3.35 m
POTENCIA	2 × 950 HP

YEHUIN

GEOMATTER

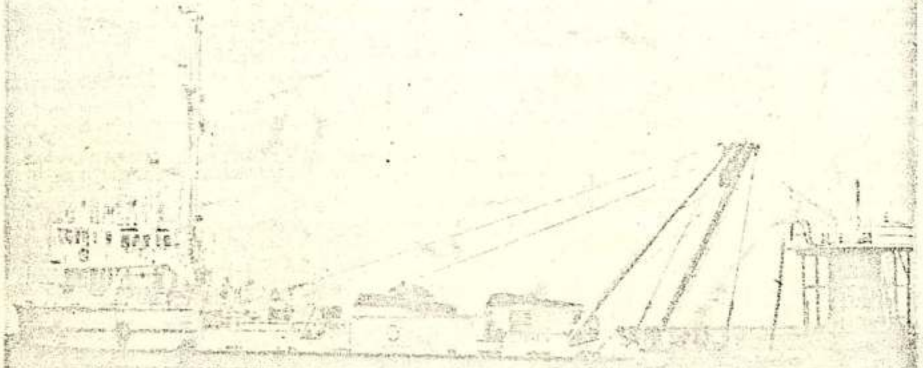

ESPECIFICACIONES (SPECIFICATIONS)

YEHUIN

Proprietários (Owners):
Geomatter S.A.

Constructores (Builders):
J.G. Hitzler — Lauenburg

Puesto en servicio (Commissioned):
Diciembre 1967

Información General:

Classificación (Class):
+ 100 A 4 (E) (Germanische Lloyd's)
Construido para operar
en todos los mares del mundo y,
especialmente, para el servicio
de plataformas de perforación.
Cuenta con hélices en toberas y timones gemelos
y con bow-thruster.
Equipado para remolque y manipulación de anclas.
2.500 IHP y 26,4 short tons de tiro (Bollard pull)

Dimensiones principales:

Eslora máxima (Length)	53.67 m.
Manga (Breadth)	11.00 m.
Puntal (Depth)	3.94 m.
Calado (Draugth)	3.35 m.
Tonelaje bruto (Gross tonnage)	494.80 tons.

Máquinas:

Máquinas principales (Main engines):
2 motores Diesel MWM TB 12 RS

Potencia (Horse Power):
1900 BHP continua — 2090 BHP máxima
Generadores (Generators):
3 de 102,5 Kw 220/380 V CA 50 ciclos
Guinche remolque y manipuleo anclas
(Anchor/Towing winch): 132.000 lb. dos tambores
Hélice de proa (Bow thruster):
Transversal 2.800 lb.

Capacidades (Capacities):

Gas-Oil	81.800 U.S. gall.
Agua potable (Fresh water)	29.800 U.S. gall.
Agua de perforación (Rig water)	49.900 U.S. gall.
Carga a granel (Bulk Cargo)	845 short tons.
Carga en cubierta (Deck Cargo)	363 short tons.
Frigorífica (Refrigerator storage)	600 pies cúbicos
Bollard Pull	26.4 short tons.

Velocidad (Speed):

Máxima: 12.5 nudos
Servicio: 12.0 nudos

Navegación y Comunicaciones (Navigation and Communication):

Girocompás (Gyro Compass)
Piloto automático (Automatic Pilot)
Radar
Sondas (Fathometers)
Radiogoniómetro (Direction Finder)
Radios: VHP-BLU
Grúas (Derrick): 11.000 lb. SWL
Pórtico en "A" ("A" Frame): 55.000 lb. SWL.

GEOMATTER
Sarmiento 663 — Piso 1º
1316 Buenos Aires
Tel.: 46-8697/9951 — 45-0352
Telex 17865 GEOMA AR

5
ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 26

JEFATURA DE OPERACIONES

AREA COOP INMEDIATO

1 - Lanchas Rápidas a Malvinas.
La acción parece inminente.

2 - En caso de materializarse un asalto / incursión anfibio nocturno en la zona de Puerto Argentino, prever que un buque tipo Destructor / Fragata podría intentar atracar a muelle y desembarcar 50/100 hombres de I.M. (Ejecutado varias veces durante la 2° Guerra Mundial, a veces con éxito y a veces nó.)

3 - Prever la posibilidad de acciones del ENO donde privaría la rapidez y un elevado riesgo.

4 - La FT Británica sería inferior en artillería y misiles SS a la Fuerza propia.

28 ABR. 1982

JEFATURA DE OPERACIONES

AREA COOP

1 - Armar buques mercantes para actuar sobre las líneas de abastecimiento británicas:

Tipo de buques: Los más rápidos

Armamento: Bf 105 / Bf 40/60

Contemplar asimismo : NA 127/38 (Fletcher)
NA 127/25 (9 de Julio)
TLT Vickers + Torpedos Wh.

Caso excendete misiles antitanque /cañones sin retroceso en Ejército o en I.M. prever su instalación como alternativa.

Si no es factible armar los buques mercantes, difundir el rumor de que se lo está haciendo (mencionar requisiciones con nombres, obreros trabajando en PUERTO BELGRANO / TAND [illegible], etc.) Trasladar realmente los buques mercantes supuestamente "seleccionados" a sectores próximos a Talleres Navales para dar credibilidad a la versión.
Analizar la conveniencia de utilizar en tareas similares el ARA "ALMIRANTE IRIZAR" (con más artillería)

2 - Reactivar el A.R.A. "DOMECQ GARCIA".

Tareas posibles :
- a - Cargas de alta prioridad a Malvinas.
- b - Junto con un /AO, actuar sobre las líneas de abastecimiento enemigas en zonas de "baja amenaza".

3 - Enviar 3/4 unidades mercantes / pesqueros a posiciones sensiblemente distintas de las FF. NN. propias y hacerlas mantener un activo tráfico de radiocomunicaciones cifradas con estaciones terrestres (preferiblemente Buenos Aires o Puerto Belgrano).
Sería conveniente que los textos cifrados fueran información coherente utilizando una clave distinta a la de las Fuerzas Operativas.

4 - Continuar enviando unidades mercantes a Malvinas, excepto riesgo cierto de interceptación por Fuerzas de Superficie enemigas

///2...

5 - En caso de preverse ataque sobre FF.NN. enemigas prever confundir la capacidad de detección / procesamiento de datos del ENO con un número apreciable de aeronaves comerciales (que permanecerían con emisión radar contínua fuera del alcance de los misiles AA.)

Los aviones atacantes deben utilizar la modalidad de ataque que brinde el menor riesgo para ellos ¿ ametralladoras / cohetes ?

Debilidad buques de guerra modernos ante daños menores - pérdida de sensores / capacidad de procesamiento.

6 - Analizar la intensificación de medidas contra sabotaje.

28 ABR. 1982

JEFATURA DE OPERACIONES

AREA JEMGA

1 - Suspender por tiempo indeterminado el viaje de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" y difundirlo.

- Distribuir la totalidad de los Guardiamarinas en los destinos de la ARMADA que lo requieran.
- Prever suspender los cursos de la ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA, en caso que sea necesario ~~junto con~~ su personal (Incluído Plana Mayor y dotación).

2 - Tener prevista la oportunidad del regreso al país del máximo de Personal Superior y Subalterno que se encuentra en el exterior (MEKO 360 y TR 1700) y que es de destacada calidad.

3 - Prever la movilización selectiva del personal de la ARMADA que fuere necesario.

28 ABR. 1982

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 30

JEFATURA DE OPERACIONES

AREA JEIN

1 - Establecer control de residentes británicos.

2 - Establecer censura postal y telegráfica. En particular: residentes británicos, empresas británicas, correspondencia de y a Gran Bretaña. (Tener presente Oficina radiotelegráfica Malvinas).

3 - Ruptura de relaciones consulares con Gran Bretaña.

4 - Vigilancia / censura / restricción de movimientos de residentes canadienses, australianos o neocelandes. Idem sus consulados (si los hubiere).

5 - Presionar sobre ROU para que limite las acciones del posible Centro de Inteligencia / Comunicaciones que estaría instalando Gran Bretaña en dicho país.

Alternativa: Realizar operaciones encubiertas contra dicho personal / instalaciones.

6 - Caso bloqueo efectivo puertos argentinos prever efectuar importaciones / exportaciones a través puertos Brasileños.

7 - Prever contactos con el IRA u otra organización subversiva para sabotear las plataformas petroleras del Mar del Norte y otros centros vitales Británicos.

8 - Prever contactos con grupos subversivos para sabotear buques mercantes británicos en puertos neutrales.

9 - Difundir una versión según la cual se estarían equipando aeronaves de exploración con misiles antibuque similares a los EXOCET AM 39.

10- Analizar la intensificación de medidas contrasabotaje.

28 ABR. 1982

- JEOP -

ACCIONES PROPUESTAS 23-05-82

1000 hs

1° PRIORIDAD

Neutralización/ Destrucción PAL

MEDIO: SUE, aceptando posterior aterrizaje en PUERTO ARGENTINO

HORA: Crepúsculo vespertino

2° PRIORIDAD

Neutralización / Destrucción piquetes entre Malvinas y el continente.

MEDIO: Corbetas francesas / "HERCULES"

HORA: Nocturno

3° PRIORIDAD

Neutralización / Destrucción medios navales y posiciones enemigas en Estrecho de SAN CARLOS.

MEDIO: Destructor(s) origen USA

HORA: Crepúsculo matutino

4° PRIORIDAD

Alejamiento PAL enemigo (para caso que fracase su destrucción / neutralización)

MEDIO: Corbetas francesas / "HERCULES" /"TRINIDAD"

HORA: Crepúsculo matutino

NOTA: Esta acción convendría coordinarla con:

1. Acción DD (USA) en SAN CARLOS
2. Reabastecimiento MLV con aviones
3. Reabastecimiento MLV por superficie

OBSERVACIONES: 1) En toda oportunidad la F.A.A. debe efectuar barrido de cazas para lograr la superioridad aérea en las islas. 2) Las acciones descriptas como"3° Prioridad" y "4° Prioridad" pueden implicar pérdidas significativas de unidades propias (SSN / SEA HARRIER)

7

Jefe del Estado Mayor General de la Armada

Sr. Cap. Costa

Transmitidos al Sr.

Alte. ALLARA

fecha? N 21/23-5

MODO DE ACCION Nº 1

Desgastar unidades de Sostén Logístico y de Combate enemigas en zona de reaprovisionamiento.

a - Fuerza propia

DEHE

DESA (Si cuenta con misiles EXOCET)

DVCB

b - Oportunidad

Lo antes posible / coordinada con una operación de reaprovisionamiento en MLV.

c - Velocidad prevista

18 Nudos.

d - Tiempo de traslado

Aproximadamente 2 días

e - Posiciones iniciales

Las actuales

f - Hora de arribo tentativo a AROP

Crepúsculo vespertino.

g - Consideraciones generales

1. La velocidad seleccionada es la máxima que permite alcanzar la zona, aceptando un 20 % de remanente de combustible (al regreso)
2. El riesgo de ataque por SSN es significativo.
3. Se aprecia baja amenaza aérea del ENO.
4. La autonomía de las unidades propias no permite una búsqueda sistemática en AROP sino sólo una permanencia del orden de 12 horas.
5. Dado el tiempo de traslado (aproximadamente 2 días) es difícil obtener la sorpresa, por lo que el ENO podría dispersar / alejar sus buques de sostén logístico, lo que de cualquier manera le significaría una perturbación en sus operaciones, a la par que podría retirar unidades de combate del área MLV para enfrentar la fuerza propia.
6. Esta operación podría significar una disminución de la presión

///2.....

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
No 33

MAN·1

del ENO en MLV por 24/36 horas, lo que justificaría su coordinación con una operación de reaprovisionamiento.

7. Se aprecia, asimismo que la rentabilidad de la operación (mayor permanencia en zona) se incrementaría significativamente destacando al encuentro del GT propio (en su regreso) a un petrolero, para reabastecerlo a aproximadamente 300/400 Ms. de (NON).

8. Concepto de la Operación.: Batir todos los blancos que se coloquen dentro del alcance de los misiles con un misil por blanco, salvo unidades reconocidas como de significativa importancia que justificarían el empleo de 2/3 misiles sobre ellas.

....

del 50 en [illegible], por 24,30 horas, lo que justificaría la coordinación con una operación de reaprovisionamiento.

. Se aprecia, asimismo que la penibilidad de la operación (mayor permanencia en zona) se incrementaría si (Plcto) vamos te destacando al [illegible] del GT propio (en su regreso) a un petrolero, para reaprovisionarlo a aproximadamente 300/400 Mn. de [illegible]).

. Aspecto de la sorpresa.: Aún todos los elementos que se pongan dentro del [illegible]. Las misiones [illegible] solas, salvo unidades [illegible] como de significativa importancia, que [illegible] el empleo de 2/3 [illegible] sobre ellas.

MODO DE ACCION Nº 2

Crear una diversión en la Zona de Puerto San Carlos a fin de lograr las condiciones favorables para el reaprovisionamiento con pesqueros de Puerto Argentino y desgastar las fuerzas en apoyo de la cabecera de playa del ENO.

a - Fuerza propia

DEPY

DEBU

DEPB

b - Oportunidad

Al ejecutarse la operación de reaprovisionamiento en MLV / lo antes posible (Ver Item g. 4.)

c - Velocidad prevista

18/20 Nudos.

d - Tiempo de traslado

19/17 horas - (ADO)

21/19 horas - (Punta Quilla)

e - Posiciones iniciales

ADO y/o Punta Quilla.

f - Hora de arribo tentativo al N del Estrecho San Carlos

Crepúsculo matutino.

g - Consideraciones generales

1. El traslado de los Destructores se efectuaría en gran parte en horas de oscuridad y daría apoyo indirecto al desplazamiento de los pesqueros.
2. Debe disponerse de inmediato el desplazamiento de las unidades involucradas a sus posiciones iniciales.
3. Se aprecia que la presente operación implica riesgo de pérdidas significativas de unidades propias.
4. Se aprecia que la presente operación podría ser aceptable aún cuando no se ejecute el reabastecimiento por vía marítima si fuere necesario interferir los esfuerzos del ENO por reforzar su cabecera de playa en San Carlos.
5. Ver croquis adjunto (Incluye derrotas correspondientes a MA Nº 2 y 3).

MAN·2

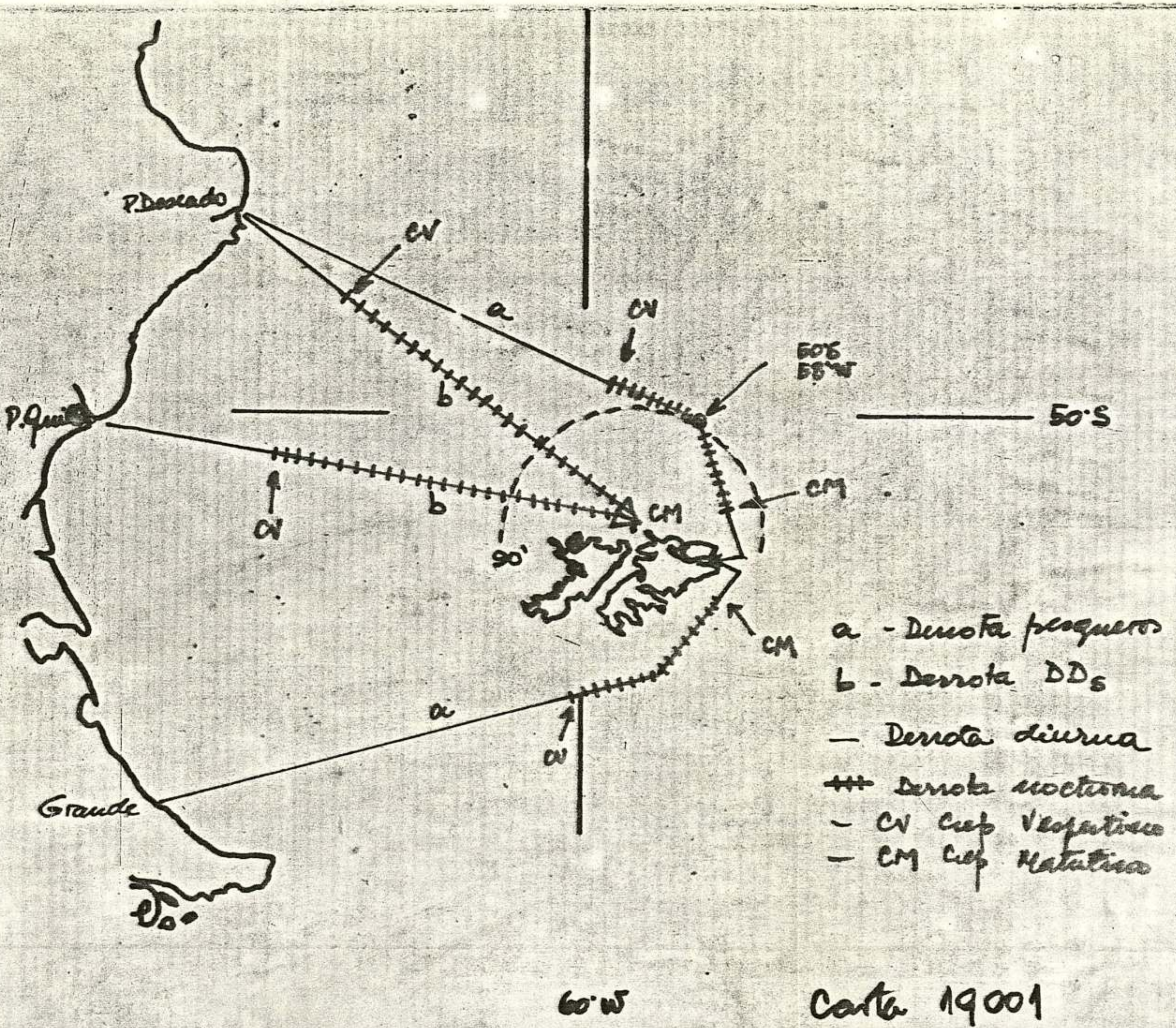
P.Deseado
CV
a
CV
50°S
58°W
50°S
b
P.Quil
CV
b
CM
90'
CM
CM
a
CV
Grande
60°W
a - Derrota pesqueros
b - Derrota DDs
— Derrota diurna
+++ Derrota nocturna
– CV Crep Vespertino
– CM Crep Matutino

Carta 19001

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
No 35

MODO DE ACCION Nº 3

Reabastecer la Guarnición MLV por vía marítima

a - Fuerza propia

Pesqueros en cantidad suficiente para transportar el doble de la carga prevista (Apreciado 20 unidades).

b - Oportunidad

Lo antes posible.

c - Velocidad prevista

10 nudos.

d - Derrota prevista

Según calco agregado

e - Tiempo de traslado

31 horas (hasta zona de probable detección por parte del ENO)
12 horas (hasta Puerto Argentino)

f - Posiciones iniciales

Alternativa 1 ADO y/o cualquier otro puerto próximo adecuado.

Alternativa 2 Además de los que se concentren en los puertos próximos a ADO, destacar 2/3 pesqueros a GRA los que zarparán simultáneamente con los restantes. Su derrota general los debe llevar al E de la Isla Soledad y de allí a Pto. Argentino.

g - Hora de arribo tentativo a en Crepúsculo vespertino.
φ= 49° 42' (S) W= 59° 30' (W) (Alt.1)
φ= 53° 00' (S) W= 60° 00' (W) (Alt.2)

h - Hora de arribo tentativo a en crepúsculo matutino
φ= 41° 05' (S) W= 57° 32' (W) (Alt.1)
φ= 52° 00' (S) W= 57° 40' (W) (Alt. 2)

i - Consideraciones generales

1. Los pesqueros involucrados deben dividirse en grupos (por lo menos tres) separación mínima 30 millas entre grupos proveniente del mismo puerto (o puertos proximos)

? 2. Se considera necesaria una diversión naval en la zona San Carlos simultáneamente con el arribo de los pesqueros a inmediaciones de Puerto Argentino (Crepúsculo matutino).

3. Se considera necesaria una fuerte presión aérea simultanea con el arribo de los pesqueros a inmediaciones de Puerto Argentino (Crepúsculo matutino).

4. Se considera conveniente una incursión de superficie sobre la zona de reabastecimiento para aliviar la presión del ENO en

el área MALVINAS.

5. Debe equiparse los pesqueros con misiles BLOWPIPE o similares.
6. Las distancias desde DESEADO y RIO GRANDE son equivalentes.
7. Debe estacionarse el A.R.A. "BAHIA PARAISO" a mitad camino entre el continente y la Isla GRAN MALVINA.
8. Se aprecia que los pesqueros actualmente disponibles estarían listos para la travesía en 10/12 dias.
9. De adoptarse la Alternativa N°2, deben destacarse a RIO GRANDE los pesqueros que estén actualmente listos.

MAN°3

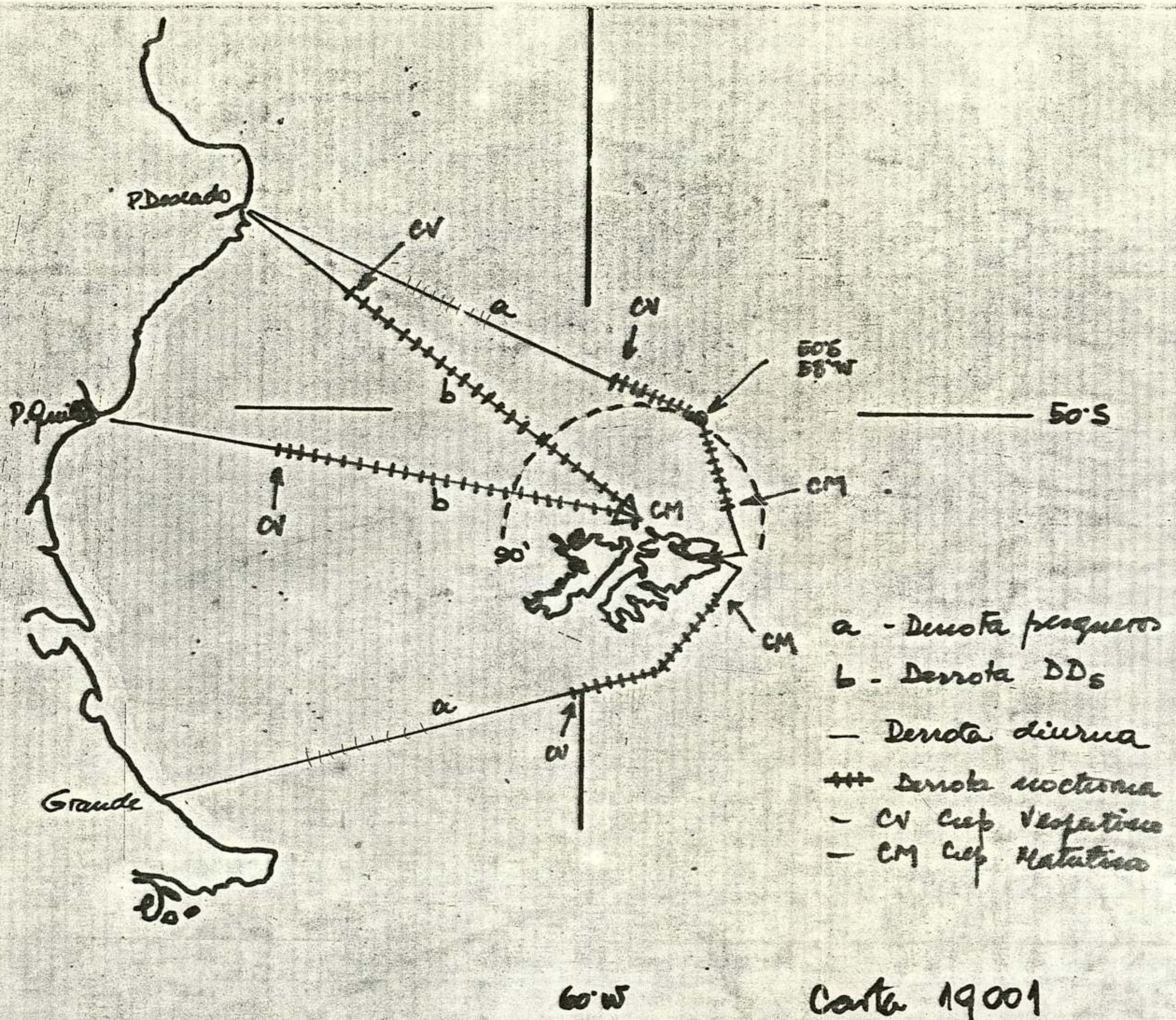
P.Deseado
CV
a
CV
50°S
58°W
50°S
b
P.Quita
CV
b
CM
90'
CM
CM
a
CV
Grande
a - Derrota pesqueros
b - Derrota DDs
— Derrota diurna
+++ Derrota nocturna
- CV Crep Vespertino
- CM Crep Matutino
60°W

Carta 19001

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
38

MODO DE ACCION Nº4

Desgastar las Unidades de Sostén Logístico del ENO en la Ruta ASCENCION-ZONA DE REAPROVISIONAMIENTO.

a-Fuerza Propia:

DEHE
DESA (si cuenta con misiles EXOCET)
DVCB
2 AO YPF"CAMPO DURAN" y "PUERTO ROSALES"

b-Oportunidad:

Lo antes posible.

c-Velocidad prevista:

La máxima compatible con las reuniones con el (los) buque(s) reabastecedor(es), en principio estimada en 15 Nds.

d-Tiempo de traslado:

hasta PSN Lat.= 35°10'S aproximadamente 8,5 dias.
Long.= 31°30'W

e-Hora de arribo tentativa a AROP:

Sin relevancia.

f-Consideraciones generales:

1. Arribado el GT propio a AROP se prevé efectuar búsqueda de frente a lo largo de la derrota 030°/210° hasta 220 Ms. al 030° de la posición inicial.
2. La búsqueda de superficie a cargo del GT debe complementarse con una intensa búsqueda aérea.
3. Los petroleros acompañarían al GT hasta PSN Lat.=36°00'S, Long.=37°10'W en que permanecerían en espera hasta el regreso.
4. Se aprecia baja amenza aérea del ENO.
5. El riesgo de ataque por SSN es significativo.
6. Dado el tiempo de traslado se aprecia dificil obtener la sorpresa, por lo que el ENO podría divertir sus unidades.
7. Se aprecia que el rendimiento de esta operación será bajo, salvo que se cuente con una exploración aérea sumamente eficiente.
8. Los buques navegarán por derrotas independientes, separadas del orden de 60 Ms., debiendose coordinar los puntos de reabastecimiento antes de zarpar.

MAN·H

CARTA 19001

40

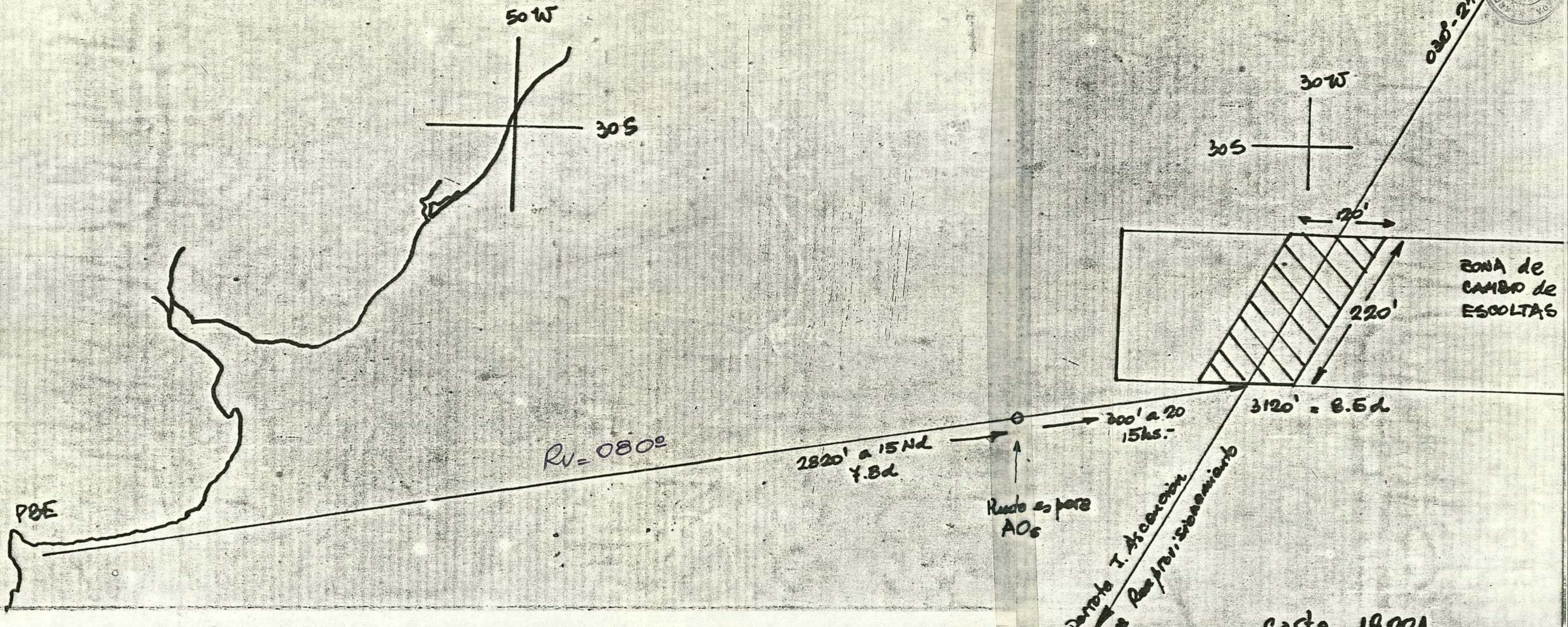
50 W
30 S
30 W
30 S
030°-210°
120'
220'
ZONA de CAMBIO de ESCOLTAS
PBE
RV= 080°
2820' a 15 Nd
7.8d
300' a 20
15hs.-
3120' = 8.5d
Punto espera
AOs
Derrota I. Ascención
Reaprovisionamiento

carta 19001

Comentarioa finales a los Modos de Acción N*s. 1,2,3 y 4

1.Excepto el teabastecimiento enunciado como Modo de Acción Nº3 que se aprecia imprescindible, los restantes Modos de Acción implican grandes riesgos y rentabilidad dudosa.

2.Se aprecia que el empleo probablemente mas efectivo de la FUERZA DE SUPRFICIE sería en forma frontal en la oportunidad que se aprecie como decisiva contra la FT BRITANICA en inmediaciones de MALVINAS.En consecuencia sería conveniente el desplazamiento de la las Unidades ubicadas en EL RINCON y FARO RIO NEGRO a DESEADO o sus proximidades.-

8

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO No 92

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO No 93

Estado Mayor General de la Armada

Jefe

Sr. Alte. Carpintero
Sr. Alte. Girling
Sr. Cap. Costa

Hemos conversado con el Gral. Vaquero y el Brig. García sobre la necesidad de elaborar una apreciación sobre el poder militar, su situación actual y su evolución hasta el 15 JUN y lo mismo con respecto al ENO.

Ponerse en contacto con los respectivos para el EJE y FAA.

R

1. ITUACION AL 29 MAY 82

General.

b) Ejército (por área)

c) Situación Fuerza Aérea (por área)

d) Situación Naval (por área)

2. PROBABLE EVOLUCION PARA LOS PROXIMOS QUINCE DIAS:

Análisis sobre los aspectos señalados en 1.

3. CONCLUSIONES:

Condensación de los aspectos señalados en 1 y 2 agrupados en los ámbitos políticos y militar.

4. PROPOSICIONES:

La reunión fue "informal" y de carácter informativo.
Se apreciaron dudas y vacilaciones en Ejército.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO No 93

1. ASPECTOS BASICOS QUE SURGEN DEL ANALISIS DE LA SITUACION AL 29 MAY 82

   a. Político:

      1) Externo.

      2) Interno.

   b. De carácter Militar:

      1) Situación del enemigo

         a) Situación General.
         b) Situación Terrestre.
         c) Situación Naval.
         d) Situación Aérea

      2) Propia Fuerza:

         a) Situación General.
         b) Ejército (por área)
         c) Situación Fuerza Aérea (por área)
         d) Situación Naval (por área)

2. PROBABLE EVOLUCION PARA LOS PROXIMOS QUINCE DIAS:

   Análisis sobre los aspectos señalados en 1.

3. CONCLUSIONES:

   Condensación de los aspectos señalados en 1 y 2 agrupados en los ámbitos políticos y militar.

4. PROPOSICIONES:

La reunión fue "informal" y de caracter informativo.
Se apreciaron dudas y vacilaciones en Ejército.

ARCHIVO GE[illegible] LA ARMADA
FOLIO No 42

Sr. Alte. Carpintero
Sr. Alte. Girling
Sr. Cap. Costa

Hemos conversado con el Gral. Vaquero y el Brig. Gaiche sobre la necesidad de elaborar una apreciación sobre el poder militar, su situación actual y su evolución hasta el 15 JUN y lo mismo con respecto al ENO.

Ponerse en contacto con los respectivos pares de EJE y FAA.

R

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 44
9

SECRETO

COPIA Nº 00 de 03

COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

Buenos Aires

032000 Junio 1982

Nº de REF. JI 002

DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO Nº 03/82"S"

1. SITUACION

a. Fuerzas Enemigas:

El enemigo mantiene en términos generales su actual actitud en espera de refuerzos necesarios para completar las operaciones ofensivas definitivas que le asegure el control total de las Islas Malvinas.

b. Fuerzas Amigas:

1) Del Poder Nacional

Lo obtenible según disponibilidad inmediata

2) Del Poder Militar Argentino

Disponibles según actual y movilización inmediata. REM - REO - FLOMAR FAS - CAE.

3) De otros países

Se podrá obtener según acuerdos ya establecidos y en función de la oportunidad de concreción.

c. Suposiciones

Que se mantendrá sin incrementar la capacidad de información y capacidad de bloqueo enemigo.

2. MISION

Estudiar y proponer los siguientes modos de acción general que permitan a las Fuerzas Armadas Argentinas obtener éxitos EO en el TO MALVINAS para:

a. Disminuir la capacidad de combate de las Fuerzas Británicas.

b. Aumentar las capacidades de resistencia en los objetivos materiales ocupados militarmente por las Fuerzas propias en las Islas Malvinas.

c. Demostrar la vocación nacional de lucha por sus Islas Malvinas.

d. Conmocionar la opinión pública internacional/nacional.

A FIN DE:

a. Acrecentar las posibilidades de éxito militar.

b. Ganar espacio y tiempo político en las negociaciones por la soberanía sobre las Islas Malvinas.

c. Obtener una mejor posición relativa para dichas negociaciones actuales y/o futuras.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 45

3. MODOS DE ACCION GENERALES

   a. Conquistar y mantener una CP en SAN CARLOS.

   b. Idem DARWIN/GANSO VERDE

   c. REFORZAR PUERTO FOX

   d. Incursionar sobre SAN CARLOS/DARWIN

   e. Interdicción de refuerzos británicos

   f. Otros que surjan

4. CONDICIONES LIMITES

   a. Plazo del planeamiento básico, antes del 051200 JUN.

   b. Alcances del planeamiento

      1. Estudiar APTITUD y FACTIBILIDAD

      2. Determinación del Plan esquemático incluido

   c. COSTO ACEPTABLE

      Hasta el 30 % de las fuerzas a empeñar para el logro del objetivo seleccionado en cada fuerza empeñada.

   d. COMANDO QUE DESARROLLARA EL PLAN

      Comando del TOAS

      Los planes esquemáticos deben poseer las previsiones inmediatas de alistamiento de los medios asociados.

JORGE I. ANAYA
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 035"S"/82

Letra JEOP, PI4, PI8

BUENOS AIRES, 5 de junio de 1982.

OBJETO: Elevar Plan Esquemático.

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

De acuerdo a lo dispuesto en Directiva de Planeamiento Nº 03/82"S" elevo el análisis efectuado y el correspondiente Plan Esquemático Nº 01-82"S".

AGREGADOS: Lo que se indica.

DISTRIBUCION: Original - destinatario.
Duplicado - archivo EMGA.

ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

no fue transmitido a COATLANSUR

BUENOS AIRES, [illegible] de 19[illegible]

OBJETO: [illegible]

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

[illegible]

AGREGADOS: [illegible]

DISTRIBUCIÓN: Original – [illegible]
Duplicado – [illegible]

[illegible]

SECRETO

ANALISIS DE FACTORES PARA LA DETERMINACION DEL PLAN ESQUEMATICO

1. Factores relativos a la situación propia

a - Necesidad de mantener un alistamiento de fuerzas en relación con el Marco Regional.

b - Carencia de adecuada libertad de acción para ejecutar operaciones navales.

c - Mínima capacidad de transporte y apoyo para la ejecución de Operaciones Anfibias.

d - Disponibilidad de una capacidad mínima de transporte aéreo a la Zona del Objetivo (PUERTO ARGENTINO).

e - Aceptable capacidad de operaciones aéreas desde el continente.

f - Mínima capacidad de apoyo logístico a la Zona de Operaciones MALVINAS.

g - Defensa terrestre favorecida por el terreno y las condiciones meteorológicas.

h - Dificultad en la defensa del objetivo por sus características.

i - La duración del período de oscuridad dificulta la defensa.

j - Mínima capacidad aérea en el Area MALVINAS.

2. Factores relativos a la situación del enemigo

a - Control de las aguas en la Zona de Operaciones.

b - Superioridad aérea local en la Zona del Objetivo.

c - Disponibilidad de la iniciativa.

d - Adecuada capacidad de helitransporte en la Zoan del Objetivo.

e - Adecuado sostén logístico.

f - Considerable capacidad A.A. en la Zona del Objetivo.

g - Influencia desfavorable de la meteorología y el terreno en las operaciones ofensivas.

h - Influencia favorable del prolongado período de oscuridad.

i - Disponibilidad de baqueanos en la Zona del Objetivo.

j - Control de los caminos y puntos claves del terreno.

3. Modos de Acción Generales

a - Conquistar y mantener una Cabeza de Playa en SAN CARLOS.

b - Idem en DARWIN / GANSO VERDE

///2.....

S E C R E T O

ANALISIS DE FACTORES PARA LA DETERMINACION DEL PLAN ESQUEMATICO

1. Factores relativos a la situación propia

a - Necesidad de mantener en el Continente la Fuerza con relación con el marco Regional.

b - Carencia de adecuada capacidad de medios para ejecutar operaciones navales.

c - Mínima capacidad de transporte y apoyo para la ejecución de operaciones Anfibias.

d - Disponibilidad de la capacidad mínima de transporte aérea a la Zona del Objetivo (PUERTO ARGENTINO).

e - Afectada la capacidad de operaciones aéreas desde el continente.

f - Mínima capacidad de apoyo logístico a la Zona de Operaciones MALVINAS.

g - Defensa [illegible] favorecida por el terreno y las condiciones meteorológicas.

h - Dificultad en la defensa del objetivo por sus características.

i - La duración del período de oscuridad dificulta la defensa.

j - Mínima capacidad aérea en el área MALVINAS.

2. Factores relativos a la situación del enemigo

a - Control de las aguas en la zona de operaciones.

b - Superioridad aérea local en la zona del Objetivo.

c - Disponibilidad de la iniciativa.

d - Adecuada capacidad de fuego sobre la zona del Objetivo.

e - Adecuado apoyo logístico.

f - Considerable capacidad A.A. en la zona del Objetivo.

g - Influencia desfavorable de la meteorología y el terreno a las operaciones ofensivas.

h - Influencia favorable del prolongado período de oscuridad.

i - Disponibilidad de [illegible] en la zona del Objetivo.

j - Control de los canales y puntos claves del terreno.

3. Modos de Acción Generales

a - Conquistar y mantener una Cabeza de Playa en SAN CARLOS.

b - Idem en DARWIN y GANSO VERDE.

.....

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
No 48

c - Reforzar PUERTO FOX

d - Incursionar sobre SAN CARLOS / DARWIN

e - Interdicción de refuerzos británicos.

Los Modos de Acción Generales a., b. y c. se analizan según los siguientes enunciados:

a - Reforzar las actuales posiciones en MALVINAS. (4.1)

b - Reubicar las fuerzas terrestres no comprometidas en PUERTO ARGENTINO. (4.2)

c - Abrir un nuevo frente con medios no empeñados. (4.3)

Los Modos de Acción Generales d. y e. se analizan según sus propios títulos. (4.4. y 4.5.)

4. Análisis de los Modos de Acción

4.1. Para reforzar las actuales posiciones en MALVINAS la operación adecuada es:

- Un transporte administrativo de tropas por agua o modo aéreo

Es APTO.

Es POCO FACTIBLE

En cuanto a la ACEPTABILIDAD se deberá decidir cual es el costo a aceptar.

- La definición final sobre la A.F.A. quedaría supeditada a la magnitud de los refuerzos, al modo de transporte y a la oportunidad de ejecutarla.

  Asimismo se aprecia que la FACTIBILIDAD y ACEPTABILIDAD pueden mejorarse si se coordina esta operación con la Incursión que se trata en el punto 4.4..-

4.2. Para reubicar las Fuerzas Terrestres de MALVINAS (BAHIA FOX - PUERTO HOWARD - ISLA BORBON) se requerirían medios navales y/o helicópteros.

- Es APTA para reforzar PUERTO ARGENTINO y para abrir otro frente de limitada capacidad de operación.
- La FACTIBILIDAD depende de la disponibilidad de medios para un determinado efecto y una determinada oportunidad, por lo que está sumamente condicionada.

S E C R E T O

....///2

c - Reforzar PUERTO FOX
d - Incursionar sobre SAN CARLOS y DARWIN
e - Interdicción de refuerzos británicos.

Los Modos de Acción Seleccionados [illegible] se analizan según los siguientes enunciados:

a - Reforzar las guarniciones ubicadas en MALVINAS (I.M.)
- Reforzar las Fuerzas Terrestres comprometidas en PUERTO ARGENTINO (I.M.)
- [illegible] frente [illegible] no [illegible].

Los Modos de Acción Generales [illegible] se analizan según sus principios [illegible].

1. Análisis de los Modos de Acción

1.1. Para reforzar las guarniciones posicionadas en MALVINAS la acción adecuada es:
- El transporte administrativo de tropas por agua o solo aéreo de APTO.

ES MODO FACTIBLE

En cuanto a la ACEPTABILIDAD se deberá decidir cual es el costo a aceptar.
- La definición final sobre la A.F.A. quedaría supeditada a la magnitud de los refuerzos, [illegible] pedido de transporte y a la oportunidad de su [illegible].

Asimismo se advierte que la FACTIBILIDAD y ACEPTABILIDAD pueden [illegible] si se acomete esta operación con la incursión que se [illegible] en el [illegible].

1.2. Para reforzar las Fuerzas Terrestres de MALVINAS (BAHIA FOX - PUERTO HOWARD - ISLA BORBON) se requeriría medios navales y/o aéreos.
- La APTA [illegible] PUERTO ARGENTINO, para [illegible] de limitada capacidad de operación.
- La FACTIBILIDAD depende de la disponibilidad de medios para un determinado efecto y una determinada oportunidad, por lo que está someramente condicionada.

.....///3.....

- En cuanto a la ACEPTABILIDAD, valen los conceptos del punto 4.1..-
- Se analizó en particular el traslado de efectivos mediante un B.D.T. desde BAHIA FOX hasta el Sur de DARWIN ó PUERTO ARGENTINO en coordinación con la Incursión descripta en el punto 4., determinándola como POCO FACTIBLE y POCO ACEPTABLE.

4.3. Para abrir un nuevo frente con medios no empeñados es necesario:

- Conquistar y mantener una Cabeza de Playa en la Zona del Objetivo (puede ser limitada en tiempo).
- Ejecutar una operación aerotransportada.

Es APTA por cuanto obliga al ENO a distraer fuerzas previstas para su esfuerzo principal. Dependiendo de su ubicación obliga al ENO a cambiar su dispositivo.

La FACTIBILIDAD se verá muy comprometida por los factores expuestos en los puntos 1. y 2. y por los factores fijos y de oportunidad.

ACEPTABILIDAD: Idem punto 4.1.

Asimismo se aprecia que la FACTIBILIDAD y ACEPTABILIDAD pueden mejorar si se coordina en tiempo esta operación con la Incursión que se trata en el Item 4.4.

4.4. Incursionar en los asentamientos enemigos de PUERTO SAN CARLOS - DARWIN / GOOSE GREEN hace necesario:

- Efectuar fuego naval sobre sus instalaciones logísticas con 2/3 Destructores.
- Ejecutar una Incursión con Comandos Anfibios / Buzos Tácticos transportados en Destructores o lanzados en paracaídas.
- Es APTA en cuanto a producir un desgaste en la logística del ENO, pudiendo eventualmente obligarlo a distraer fuerzas de su esfuerzo principal.
- Es RAZONABLEMENTE FACTIBLE en tanto la travesía de los Destructores a la Zona del Objetivo sea lo más corta posible aprovechando las horas de oscuridad y coordinada con el cruce de otras unidades para diversificar el esfuerzo de clasificación y amenaza por parte del ENO.
- Es RAZONABLEMENTE ACEPTABLE si se cumplen las condiciones enun-

- En cuanto a la ACEPTABILIDAD, valen los conceptos del punto 1.1.-
- Se analizó en particular el traslado de efectivos mediante un C.B.I. desde BAHIA FOX hasta el Sur de DARWIN y PUERTO ARGENTINO, coordinado con la incursión descripta en el punto 4., determinándola como POCO FACTIBLE y POCO ACEPTABLE.

1.3. Para abrir un nuevo frente con efectivos embarcados es necesario:
- Conquistar y mantener una Cabeza de Playa en la Zona del Objetivo (puede ser dilatada en tiempo).
- Efectuar una operación aerotransportada.

Es APTA por cuanto obliga al ENO a distraer fuerzas previstas para su esfuerzo principal. Dependiendo de su ubicación obligará al ENO a cambiar su dispositivo.

La FACTIBILIDAD se verá muy comprometida por los factores especificados en los puntos 1. y 2. y por los factores tiempo y de oportunidad.

ACEPTABILIDAD: Idem punto 1.1.

Asimismo se aprecia que la FACTIBILIDAD y ACEPTABILIDAD pueden mejorar si se coordina en tiempo esta operación con la incursión que se trata en el Item 1.4.

1.4. Incursionar en los puntos fuertes enemigos de PUERTO SAN CARLOS - DARWIN y GOOSE GREEN es necesario:
- Efectuar fuego naval sobre sus instalaciones logísticas con 2/3 Destructores.
- Ejecutar una incursión con Comandos Anfibios y Buzos Tácticos transportados en Destructores o lanzados en paracaídas.
- Es APTA en cuanto a conducir un desgaste en la logística del ENO, pudiendo eventualmente obligarlo a distraer fuerzas de su esfuerzo principal.
- Es RAZONABLEMENTE FACTIBLE en tanto la travesía de los Destructores a la zona del ENO se efectúe lo más corta posible aprovechando las horas de oscuridad y coordinada con el cruce de otras unidades para diversificar el esfuerzo de clasificación y amenaza por parte del ENO.
- Es RAZONABLEMENTE ACEPTABLE si se cumplen las condiciones enun-

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO 50

ciadas en el Item FACTIBILIDAD. Por otra parte la reacción del ENO por medio de unidades de superficie ó aéreas puede permitir un desgaste por parte de las Fuerzas Propias.

4.5. Para interdictar los refuerzos británicos es necesario:

- Incursionar con unidades de superficie en la "Zoaa de Reaprovisionamiento" (Proximidades de GEORGIAS).
- Incursionar con unidades de superficie en la derrota I. ASCENSION - GEORGIAS.
- Es APTO en cuanto a su integridad, pero no en cuanto a su urgencia, por los tiempos de traslados involucrados.
- Es POCO FACTIBLE ya que el tiempo de traslado permitiría al ENO alejar sus buques logísticos de la amenaza propia.
- Es PARCIALMENTE ACEPTABLE ya que el rédito a obtener sería escaso.

5. Modo de Acción seleccionado

En consecuencia se retiene M.A.S.

"Incursionar sobre las fuerzas navales y terrestres enemigas ubicadas en el área de refuerzo y retaguardia en ISLAS MALVINAS, a fin de desgastarlas y contribuir a disminuir la presión sobre PUERTO ARGENTINO y su potencial bélico en la zona".

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 81

S E C R E T O

COPIA Nº 00 de 2
COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
BUENOS AIRES, 051200 JUNIO 1982
Nº de REF.: OHS-1

PLAN ESQUEMATICO Nº 01-82"S"

1. SITUACION

a. Fuerzas Enemigas:

El enemigo mantiene en términos generales su actual actitud en espera de los refuerzos necesarios para completar las operaciones ofensivas definitivas que le aseguren el control total de las ISLAS MALVINAS.

b. Fuerzas Amigas:

1) Del Poder Nacional

Lo obtenible según disponibilidad inmediata.

2) Del Poder Militar Argentino

Disponibles según actual y movilización inmediata. REM - REO-FLOMAR - FAS - CAE.

3) De otros países

Se podrá obtener según acuerdos ya establecidos y en función de la oportunidad de concreción.

c. Suposiciones

Que se mantendrá sin incrementar la capacidad de información y capacidad de bloqueo enemigo.

ORGANIZACION

GT. 1. - Destructores A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD"
"PY"
"PIEDRA BUENA"
"BOUCHARD"

GT. 2. - Destructor A.R.A. "HERCULES"
Corbetas A.R.A. "GUERRICO"
"DRUMMOND"
"GRANVILLE"

GT. 3 - Lanchas Rápidas A.R.A. "INTREPIDA"
"INDOMITA"

GT. 4. - Tres Grupos Comandos / Buzos Tácticos.

GT. 5. - Diez (10) Buques Pesqueros.

GT. 6. - Petroleros "PUERTO ROSALES"
"CAMPO DURAN"

GT. 7. - 1/2 P2 - 2
2/3 S2E
1/2 EMB-111

GT. 8. - 2/3 H3

GT. 9. - 2/4 A4Q

GT.10. - Aviones A4 - M3 - M5 y MK 63 a asignar.

GT.11. - REM y medios aéreos asignados para su transporte.

1 - MISION

Incursionar sobre las fuerzas navales y terrestres enemigas, ubicadas en el área de refuerzo y retaguardia en Islas Malvinas, a fin de desgastarlas y contribuir a disminuir la presión sobre Puerto Argentino y su potencial bélico en la zona.

2 - EJECUCION

Esta Fuerza incursionará sobre la zona del Estrecho de San Carlos mediante acciones de Destructores y Corbetas, en acción coordinada de diversión con buques auxiliares y pesqueros y ataques aéreos masivos contra objetivos terrestres durante la aproximación, ejecución y retirada; a tal fin:

///2....

ORGANIZACION

GT. 1. - Destructores A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD"

"PY"

"PIEDRA BUENA"

"BOUCHARD"

GT. 2. - Destructor A.R.A. "HERCULES"

Corbetas A.R.A. "GUERRICO"

"DRUMMOND"

"GRANVILLE"

GT. 3. - Lanchas Rápidas A.R.A. "INTREPIDA"

y "INDOMITA"

GT. 4. - Tres Equipos Comandos / Buzos Tácticos.

GT. 5. - Diez (10) Buques Pesqueros.

GT. 6. - Petroleros "PUERTO ROSALES"

"CAMPO DURAN"

GT. 7. - 1/2 H2 - 3

2/3 S2E

1/3 SH-3H

GT. 8. - 2/3 [illegible]

GT. 9. - 2/4 A4Q

GT.10. - Aviones A4 - MB - M5 y Mk 62 a asignar.

GT.11. - SAR y medios aéreos asignados para alerta corta.

1. - MISION

Incursionar sobre las Fuerzas Navales y Aéreas enemigas, ubicadas en el área de refuerzo o retaguardia de Islas Malvinas, a fin de desgastarlas y contribuir a disminuir la presión sobre Puerto Argentino y su potencial bélico en la zona.

2. - EJECUCION

La Fuerza Incursionará sobre la zona del Estrecho de San Carlos mediante acciones de Destructores y Corbetas, en acción coordinada de diversión con buques auxiliares y pesqueros y ataques aéreos masivos contra objetivos terrestres durante la aproximación, ejecución y retirada, a saber:

....//2....

GT. 1. - Efectuará bombardeo sobre zona SAN CARLOS / DARWIN / GOOSE GREEN y batirá blancos de superficie en toda oportunidad favorable.

GT. 2. - Simultáneamente con las acciones del GT.1., destruirá unidades navales en el acceso Norte del Estrecho de SAN CARLOS.

GT. 3. - Destruirá piquetes enemigos al Oeste de ISLAS MALVINAS, durante la aproximación de GT.1. y GT.2.

GT. 4. - Será trasladado por GT.1. hasta la zona SAN CARLOS /DARWIN/ GOOSE GREEN y mediante acciones sutiles destruirá depósitos logísticos en la retaguardia enemiga, replegándose posteriormente a PUERTO HOWARD.

GT. 5. - Se trasladará hasta el área MALVINAS en forma dispersa y coordinada con la aproximación de GT. 1. y GT. 2., a efectos de crear diversión a la amenaza enemiga y secundariamente aprovisionar de materiales críticos a las fuerzas terrestres propias.

GT. 6. - Completará el reaprovisionamiento de combustible y agua al GT.1. y GT.2. inmediatamente antes de iniciar la aproximación a MALVINAS y luego se mantendrá en posiciones próximas al Continente para eventualmente reaprovisionarlos en su regreso. Este GT. puede redistribuirse bajo el control deCGT.1. y CGT.2.

GT. 7. - Proveerá exploración antisuperficie y antisubmarina a la operación

GT. 8. - Proveerá apoyo antisubmarino a pedido del GT.1. ó GT.2., hasta 100 Millas de la costa.

GT. 9. - Proveerá apoyo antisuperficie a pedido del GT.1. ó GT.2., durante el traslado hacia y desde MALVINAS, en horas diurnas.

GT.10. - (FUAER) Distraerá las fuerzas aéreas, navales y terrestres enemigas, mediante ataques aéreos continuados diurnos y nocturnos sobre instalaciones y asentamientos en SAN CARLOS/DARWIN/

///3....

CT. 1. - Efectuarán bombardeo sobre zona SAN CARLOS / DARWIN / GOOSE GREEN y batirán buques de superficie en toda oportunidad favorable.

CT. 2. - Simultáneamente con las acciones del CT.1., destruirán unidades navales en el acceso Norte del Estrecho de SAN CARLOS.

CT. 3. - Destruirá piquetes radar al Oeste de ISLAS MALVINAS, durante la aproximación de CT.1. y CT.2.

CT. 4. - Serán trasladados por CT.1. a la zona SAN CARLOS /DARWIN/ GOOSE GREEN y mediante acciones sutiles destruirán depósitos logísticos de la retaguardia enemiga, replegándose posteriormente a PUERTO DARWIN.

CT. 5. - Se trasladará hasta el área MALVINAS en forma dispersa y coordinada con la aproximación de CT.1. y CT.2. a efectos de crear diversión a la defensa enemiga y secundariamente aprovisionar de materiales críticos a las fuerzas terrestres propias.

CT. 6. - Completará el reaprovisionamiento de combustible y agua al CT.1. y CT.2. inmediatamente antes de iniciar la aproximación a MALVINAS y luego se mantendrá en posiciones próximas al Continente para eventualmente reaprovisionarlos en su regreso. Este CT. puede ser sustituido bajo el control del CT.1. y CT.2.

CT. 7. - Proveerá exploración aérea y superficie antisubmarina a la operación.

CT. 8. - Proveerá apoyo antisubmarino a pedido del CT.1. ó CT.2. hasta 100 millas de la costa.

CT. 9. - Proveerá apoyo antisuperficie a pedido del CT.1. ó CT.2., durante el traslado hacia y desde MALVINAS, en horas diurnas.

CT.10. - (FUASK) Distraerá las fuerzas aéreas, navales y terrestres enemigas, mediante ataques aéreos continuados diurnos y nocturnos sobre instalaciones y asentamientos en SAN CARLOS/DARWIN/

GOOSE GREEN, durante la aproximación, acción y retirada de los GT.1. y GT.2.

GT.11. - Se mantendrá listo a partir del momento que el GT.1 inicie su acción contra SAN CARLOS/DARWIN/GOOSE GREEN y efectuará :

1 - Su traslado y desembarco vertical a retaguardia de las líneas enemigas, en caso de contar con condiciones meteorológicas adecuadas, para debilitar el esfuerzo enemigo, ó

2 - Su traslado y desembarco por modo aire en la pista de PUERTO ARGENTINO, para reforzar los medios propios y posibilitar acciones ofensivas.

3 - CONCEPTO DE LA OPERACION

Las capacidades del enemigo presentan en las distintas fases de la operación, las siguientes amenazas:

1. Aproximación y Retirada:

Fuerte amenaza submarina, discreta amenaza aérea y equilibrada amenaza de superficie.

2. Incursión por Estrecho SAN CARLOS:

Fuerte amenaza aérea y discretas amenazas de superficie y terrestres.

3. Incursión al Norte del Estrecho de SAN CARLOS:

Fuerte amenaza aérea, equilibrada amenaza de superficie y discreta amenaza submarina.

A fin de minimizar los efectos de la amenaza submarina, particularmente en la aproximación, deberá primar el concepto de divertir por saturación el accionar de los submarinos enemigos, mediante la navegación simultánea del GT.1, GT.2. y GT.3., con buques auxiliares/pesqueros (GT.5.), la maximización de derrotas nocturnas y el empleo de altas velocidades.

Asimismo, para negar la amenaza aérea y terrestre, deberá primar el concepto de interdictar la aviación enemiga y artillería terrestre con la acción continuada de la aviación propia, sobre objetivos terrestres del enemigo en la zona SAN CARLOS/DARWIN/GOOSE GREEN.

///.....

GOOSE GREEN, [illegible] la aproximación, [illegible] retirada de los GT.1. y GT.2.

GT.1.- Se extenderá [illegible] a partir del día [illegible] la acción entre PTO ARGENTINO/DARWIN/GOOSE GREEN [illegible]:

- [illegible] desembarco [illegible] de las líneas [illegible] con [illegible] adecuada, para [illegible]
- [illegible] desembarco [illegible] en la línea de PUERTO ARGENTINO, para reforzar los medios propios y posibilitar acciones ofensivas.

4.- CONCEPTO DE LA OPERACION

Las actividades [illegible] presentan, en las distintas fases de la operación, las siguientes [illegible]:

1. Aproximación [illegible]:

Fuerte amenaza submarina, [illegible] aérea y considerable amenaza de superficie.

2. Incursión sobre PUERTO SAN CARLOS:

Fuerte amenaza aérea y [illegible] amenaza de [illegible] cuentros.

3. Incursión [illegible] del [illegible] de SAN CARLOS:

Fuerte amenaza aérea, [illegible] amenaza de superficie y discreta amenaza submarina.

A fin de minimizar los efectos de la amenaza submarina, particularmente en la aproximación, deberá [illegible] el [illegible] de los submarinos enemigos, mediante la navegación simultánea del GT.1. y GT.2., con buques militares/pesqueros (GT.5.), la [illegible] de derrotas [illegible] y el empleo de altas velocidades.

Asimismo, para negar la amenaza aérea, [illegible] deberá primar el concepto de [illegible] la acción de [illegible] y artillería [illegible] con la acción combinada de la aviación propia sobre objetivos terrestres de [illegible] en [illegible] SAN CARLOS/DARWIN/GOOSE GREEN.

///.....

///4....

Para oponerse a la amenaza de superficie, se destruirán las unidades navales enemigas mediante ataques misilísticos, eventuales ataques aéreos del GT.9. e información temprana del GT.7.

Para el desarrollo de la operación deberá primar el concepto de máxima coordinación entre los distintos Grupos de Tareas que exija, por simultaneidad de acciones, la mayor diversión de amenazas enemigas.

Para el logro del objetivo de la misión, deberá primar el concepto de disminuir la capacidad de combate del enemigo, aumentar las capacidades de resistencia de los objetivos materiales propios ocupados militarmente en las ISLAS MALVINAS, demostrar la vocación nacional de lucha y conmocionar en lo posible la opinión pública internacional y nacional.

El traslado y desembarco de la REM, ya sea mediante lanzamiento o aterrizaje en la pista de PUERTO ARGENTINO, deberá quedar supeditado a las condiciones meteorológicas y al grado de reacción y diversión del enemigo.

4. INSTRUCCIONES DE COMANDO

Desarrollará el Plan el Comando del TOAS.

5. AGREGADOS:

Nº1: Ordenes a ser impartidas de inmediato.

Nº2: Otras previsiones que deberán considerarse.

//.....

para conformar a la exigencia de sorpresa, se mostrarán las unidades anfibias embarcadas [illegible] más al [illegible], eventuales ataques aéreos del CTPO. e información engañosa del GT.2.

Para el desarrollo de la operación deberá primar el concepto de máxima coordinación entre los distintos grupos de tareas que permita, por simultaneidad de acciones, la mayor diversión de fuerzas enemigas.

Para el logro del objetivo de la misión, deberá primar el concepto de disminuir la capacidad de reacción del enemigo, aumentar las capacidades de resistencia de los objetivos enemigos previos ocupados al desembarco en las ISLAS MALVINAS, demostrar la vocación nacional de lucha y consolidar en lo posible la opinión pública internacional y nacional.

El traslado y desembarco de la FDT se hará mediante lanzamiento o atracamiento en la costa de PUERTO ARGENTINO, debiendo quedar supeditados a las condiciones meteorológicas y al grado de reacción y diversión del enemigo.

. INSTRUCCIONES DE COMANDO

Desarrollará el Plan el Comando del TOAS.

5.AGREGADOS::

N°1:Ordenes a ser impartidas de inmediato.

N°2:Otras previsiones que deberán considerarse.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
No 56

AGREGADO N° I

ORDENES A SER IMPARTIDAS DE INMEDIATO

1 - Reubicar los distintos GT. en sus posiciones iniciales y asegurar su abastecimiento a la brevedad posible.

Distribución sugerida:

GT. 1.: Río Gallegos
GT. 2.: Puerto Deseado
GT. 3.: Isla de los Estados

GT. 5.: Distribuídos en Puerto Deseado - Punta Quilla - Río Gallegos - Río Grande e Isla de los Estados.
GT. 6.: A órdenes de los respectivos Comandantes de los GT. a reaprovisionar.
GT. 7.
: Río Grande
GT. 8.

GT. 9.: Río Grande
GT.10.: A coordinar con la FAS

2 - Distribuir armamento portátil antiaéreo, en las unidades más expuestas a la amenaza aérea y con mayores falencias en su defensa (Destructores, Pesqueros, Petroleros, etc.)

3 - Efectuar reconocimiento aerofotográfico e infrarrojo del dispositivo enemigo en ambas márgenes del Estrecho SAN CARLOS, en particular instalaciones en PUERTO SAN CARLOS/DARWIN/GOOSE GREEN.

4 - Designación de las Dotaciones militares, alistamiento y distribución de las cargas a ser embarcadas en los puntos de zarpada y/o intermedios.

5 - Alistamiento y traslado de la APCA y APBT para embarcar en GT.1.

6 - Los GT deberán arribar e iniciar sus operaciones sobre los objetivos asignados a más tardar en el crepúsculo matutino del día 11 de junio de 1982.

[illegible] Nº 1

ORDENES A SER IMPARTIDAS DE INMEDIATO

1 - Reubicar los efectivos GT. en sus puestos iniciales [illegible] y asegurar su abastecimiento a la brevedad posible.

Distribución [illegible]:

GT. 1: Río Gallegos

GT. 4: Puerto Deseado

GT. 3: Isla de los Estados

GT. 5: Distribución en Puerto Deseado - Punta Quilla - Río Gallegos - Río Grande e Isla de los Estados.

GT. [illegible]: [illegible] Ordenes de los respectivos Comandantes de los GT. a [illegible] [illegible].

GT. [illegible]

GT. [illegible]: Río Grande

GT. [illegible]: Río Grande

GT. 10: A coordinar con la FAS

2 - Restablecer el abastecimiento para el material, en las unidades más expuestas a la amenaza aérea y con preferencia [illegible] de defensa ([illegible], [illegible], etc.)

3 - Efectuar [illegible] a partir [illegible] a [illegible] las [illegible] del Sector [illegible] SAN CARLOS en particular [illegible] PUERTO SAN CARLOS/DARWIN/GOOSE GREEN.

4 - Los [illegible] de las [illegible] militares, [illegible] en la distribución de las [illegible] a [illegible], en los puntos de [illegible] y/o intermedios.

5 - Alistamiento y traslado de la [illegible] para [illegible] GT.1.

6 - Los GT deberán [illegible] e [illegible] sus [illegible] sobre los objetivos asignados a más tardar [illegible] el día 11 de junio de 1982.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO N° 57

AGREGADO N° 2

OTRAS PREVISIONES QUE DEBERÁN CONSIDERARSE

1 - Establecer el lugar de desembarco y accionar del GT. 4.

2 - Seleccionar los blancos para el GT. 1. y el GT. 10., que provean el efecto deseado y aseguren evitar la interferencia mutua.

3 - Definir medidas para evitar interferencias mutuas, en particular para submarinos y aeronaves como ser:
   a - horarios
   b - sectores geográficos
   c - marcas identificatorias pintadas en cubierta /superestructura de las unidades de superficie, en particular los Destructores tipo 42.

4 - Estacionar el / los buques hospitales al Norte de las Islas, 100 millas a popa de la Fuerza.

5 - El ingreso de los Destructores del GT.1. por la boca Sur del Estrecho de SAN CARLOS.

6 - La posibilidad de que el ENO haya materializado su capacidad de minado en la boca Norte del Estrecho de SAN CARLOS.

AGREGADO Nº 2

OTRAS PREVISIONES QUE DEBERÁN CONSIDERARSE

- Establecer el lugar de desembarco y zona [illegible] del G. [illegible]

- Seleccionar los blancos [illegible] el Cr. T. y el [illegible] que provean el efecto deseado [illegible] la infraestructura [illegible].

5 - Definir medidas para evitar interferencias mutuas [illegible] participan para submarinos y aeronaves como ser:

a - horarios

b - sectores geográficos

c - marcas identificatorias [illegible] de las unidades de superficie en particular los [illegible] tipo 4 .

- Seleccionar el [illegible] regionales al norte de las Islas 100 millas [illegible] de [illegible].

- El regreso de los [illegible] del [illegible] por [illegible] desde [illegible] de SAN CARLOS.

- La posibilidad de que [illegible] capacidad de [illegible] de la Boca Norte del Estrecho de SAN CARLOS.

10

S E C R E T O

Copia Nº 01
[redacted]
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
Edificio "LIBERTAD"
BUENOS AIRES
071300 JUNIO 1982
Nº REF.: MAY-2

PLAN ESQUEMATICO DE OPERACIONES Nº 02/82"S"

ORGANIZACION

GRUTAR 1	AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS	(20 hombres aprox.)
GRUTAR 2	AGRUPACION COMANDOS ANFIBIOS	(20 hombres aprox.)
GRUTAR 3	GRUPO DE TRANSPORTE	(A determinar)

1. SITUACION

Se omite.

2. MISION

Desgastar las unidades navales e instalaciones terrestres y aeronaves afectadas al sostén logístico del ENO en la Zona de SAN CARLOS a fin de limitar su capacidad operativa.

3. OPERACIONES

a. Operaciones Componentes

1. Traslado de los GRUTAR 1. y 2. a proximidades de Puerto SAN CARLOS, mediante el GRUTAR 3., preferentemente en horas nocturnas.

2. Establecimiento de los GRUTAR 1. y 2. en la costa Este de la Isla GRAN MALVINA, en proximidades de Puerto SAN CARLOS (I. SOLEDAD) en horas de oscuridad.

3. Golpes de mano sobre unidades navales / auxiliares del ENO en Zona Puerto SAN CARLOS, mediante el GRUTAR 1.

4. Golpes de mano sobre las instalaciones terrestres y aeronaves del ENO en la Zona del Puerto SAN CARLOS mediante el GRUTAR 2.

5. Eventual reaprovisionamiento / repliegue de los GRUTAR 1. y 2. mediante el GRUTAR 3.

6. En caso de no ser factible lo indicado en el punto anterior

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 59

reunión de los GRUTAR 1. y 2. con las fuerzas del EJERCITO ARGENTINO que operan en la Zona Puerto HOWARD / Bahía ZORRO (R.I.5 y R.I.8 (Ref.) y Ca.Ing.9 (-)respectivamente)

b. Fases previstas

Previo a la realización de las operaciones componentes debe preverse:

1. Obtención de la información de inteligencia necesaria para determinar con razonable precisión, a fin de dimensionar la fuerza interviniente, su equipamiento y la prioridad de blancos:
   - Presencia y composición de las fuerzas navales del ENO en Puerto SAN CARLOS.
   - Objetivos rentables en tierra.
2. Traslado del personal y equipamiento de los GRUTAR 1. y 2. al lugar de embarque que se determine.
3. Determinación de la composición del GRUTAR 3., modo de operación y lugar de partida de acuerdo a los medios que se mencionan en el Anexo ALFA.
4. Embarco de los GRUTAR 1. y 2. en GRUTAR 3. y traslado a la Zona del Objetivo.

c. Limitaciones

1. La posibilidad de ejecución del traslado y el desembarco en horas nocturnas quedará condicionada a:
   - Medio elegido
   - Condiciones de mar y meteorológicas imperantes (pronóstico confiable)
   - Lugares de desembarco seleccionados.
2. La presencia de fracciones del ENO en Isla CISNE, así como el probable establecimiento de Puestos de Vigilancia, con capacidad de rechazo antiaéreo y antisuperficie, en la costa Oeste de la Isla SOLEDAD sobre el Estrecho de SAN CARLOS influirá tanto en la elección de la composición del GRUTAR 3 como en la determinación del (os) lugar (es) de desembarco previsto (s).
3. Es imperativo que las consideraciones establecidas en el punto 2. sean cuidadosamente sopesadas por la imperiosa necesidad de cumplir con dos requerimientos en cierta medida contrapuestos:

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 60

- Lograr el velo absoluto de la operación de transporte y lugar (es) de desembarco de los GRUTAR 1. y 2. a fin de evitar su detección y ataque por helicópteros / Harrier del ENO.
- Desembarcar los GRUTAR 1. y 2. lo más próximo posible al punto de cruce del Estrecho para:
  - Evitar largos desplazamientos
  - Disminuir la logística necesaria para la operación y consecuentemente el esfuerzo del GRUTAR 3.
  - Contribuir al velo de la operación.

d. Coordinación con otras Fuerzas:

1. Obtención de inteligencia (F.A.A. y/o Aviación Naval)
2. Composición del GRUTAR 3. (F.A.A., Aviación Naval, E.A. y/o PNAR)
3. Repliegue de los GRUTAR 1. y 2. eventualmente a posiciones de unidades del EJERCITO ARGENTINO.
4. Eventualmente operación de diversión simultánea con el desembarco (F.A.A. y Aviación Naval)

e. Fuerzas necesarias

Según párrafo ORGANIZACION.

Debe considerarse que en cada elemento de tarea del GRUTAR 3. debe embarcar un elemento de tarea completo y autosuficiente de los GRUTAR 1. y 2. (Comando, cuadros, comunicaciones, equipo, armamento, explosivos, embarcaciones, logística, etc.) de manera tal que cada E.T. tenga asegurada su operatividad en caso que alguno de los medios de transporte del GRUTAR 3. sea destruído, averiado ó demorado.

f. Comando

Desarrollará el presente Plan Esquemático el Comando del TOAS.

Fdo.

ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ANEXOS:

ALFA - Modos de traslado posibles.
BRAVO- Lugar (es) de desembarco.

SECRETO

DISTRIBUCION:

Ejemplar 00 - COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

Ejemplar 01 - ARCHIVO JEOP

AUTENTICACION

GUILLERMO NICOLAS COSTA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA [illegible]
FOL. 62

SECRETO

Copia N° Ø1

[redacted]

COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
Edificio "LIBERTAD"
BUENOS AIRES
071300 JUNIO 1982
N° REF.: MAY-2

ANEXO ALFA

MODOS DE TRASLADO POSIBLES

1. Lanchas Rápidas desde Isla DE LOS ESTADOS a Islas MALVINAS.

   Debe tenerse en cuenta de que esta operación es de rentabilidad discutible por las siguientes razones:

   a. Posible pérdida del factor sorpresa por observaciones y eventualmente fuego de rechazo desde las posiciones del ENO en Isla CISNE y costa Este del Estrecho de SAN CARLOS, así como por su indiscresión al navegar en aguas restringidas y encajonadas (ruido).

   b. Riesgo de acceso a la Zona del Objetivo por la boca Norte del Estrecho de SAN CARLOS (posibles puestos de vigilancia - presuntos campos minados).

2. Modo aéreo hasta Puerto ARGENTINO y de allí modo marítimo (Guardacostas de la PNAR, YEHUIN, etc.) y/o helicópteros.

3. Modo aéreo hasta la Base Aeronaval Calderón (I.BORBON) y desde allí mediante helicópteros.

   Implica movimiento de aeronaves con riesgos significativos.

4. Aviones de transporte fuera de uso normal (DC3, etc.) a pistas de emergencia o aterrizaje a campo traviesa (con ó sin tren) en puntos seleccionados de la Isla GRAN MALVINA.

5. Helicópteros sin regreso o regresando a Puerto ARGENTINO / Base Aeronaval Calderón.

6. Lanzamiento en paracaídas con equipamiento y logística en puntos seleccionados de la Isla GRAN MALVINA.

7. Pesqueros

8. Helicópteros pesados a ser obtenidos en la República del PERU.:

   - MIL Mi-6 "HOOK"
   - MIL Mi-8 (V8) "HIP"

   Con respecto a estos medios deben considerarse las siguientes demoras:

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 63

a. Obtención de la decisión política por parte del PERU de facilitarlos, dado su fácil reconocimiento como aeronaves de procedencia soviética y por lo tanto descubrimiento del país que los prestó.

b. Traslado al país

c. Adiestramiento de los pilotos.

En la determinación de los puntos de desembarco es necesario tener muy en cuenta que una vez en tierra los GRUTAR 1. y 2. deberán cruzar el Estrecho de SAN CARLOS para alcanzar sus objetivos en zona de fuertes corrientes.

Fdo)
ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
64

SECRETO

Copia N° 01
[redacted]
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
Edificio "LIBERTAD"
BUENOS AIRES
071300 JUNIO 1982
N° REF.: MAY-2

ANEXO BRAVO

LUGARES DE DESEMBARCO

1. Para transporte por modo naval
   a. Se consideraron dos posibles en la Isla GRAN MALVINA, costa NW del Estrecho de SAN CARLOS:
      - Bahía ROCA BLANCA (WHITE ROCK BAY)
      - Puerto DE LOS BRAZOS (MANY BRANCH HARBOUR)

   b. Ambos presentan las siguientes limitaciones
      - Información cartográfica insuficiente
      - Susceptibles de ser observados desde las posiciones del ENO en la costa E del Estrecho de SAN CARLOS
      - Distancias del orden de las 10/15 Ms. hasta el interior del Brazo SAN CARLOS (Lugar donde se encontrarían los posibles blancos)
      - Existencia de algas en proximidades de la costa que obligarán al desembarco del personal y material mediante botes de goma.

2. Para transporte por modo aéreo

   Si bien no se cuenta con información de detalle se considera que existen, en proximidades de los puntos indicados en 1.a., lugares aptos para el aterrizaje a campo traviesa (con ó sin tren) de aeronaves de baja performance (DC3, PORTER, TWIN OTTER ,etc.) así como para la operación de helicópteros.

Fdo

ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Entregado 3. Tengas

14 JUN. 1982

SECRETO

13

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 65

MODOS DE ACCION

- Modo de acción seleccionado hasta 24 Hs. después de la rendición de P.A.

" No tomar ningún tipo de acción militar en las Islas, manteniendo el despliegue operacional en el Continente y Mar Argentino, continuando con el desgaste de sus FFNN

A FIN DE

Evitar acciones contra el Continente por parte de Gran Bretaña y contra el Territorio Argentino por parte de Chile y oponerse al bloqueo marítimo existente".-

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO 66

MODOS DE ACCION DENTRO DE LAS 24 HORAS

1 - Mantener el resto de las Fuerzas en las Islas.

2 - Reforzar el resto de las Fuerzas en las Islas.

3 - Emplear los medios navales de superficie.

4 - Efectuar ataques aéreos a posiciones del enemigo sin comprometer los Buques Hospitales propios.

5 - Emplear los medios submarinos.

6 - Emplear medios aerotransportados.

7 - No tomar ningún tipo de acción militar en las Islas, manteniendo el despliegue operacional en el Continente y Mar Argentino continuando con el desgaste de sus FFNN A FIN DE evitar acciones contra el Continente por parte de Gran Bretaña y contra el Territorio Argentino por parte de Chile y oponerse al bloqueo marítimo existente.

8 - Idem Modo de Acción 7 con el repliegue de todas las fuerzas a sus asientos naturales.

ANALISIS

1 - a) Ventajas:

- Presencia de Fuerzas Argentinas en las Islas.

b) Desventajas:

- Reabastecimiento de alto costo/riesgo.
- No representan amenaza alguna para el enemigo.
- Escasa capacidad de defensa/logística/de comunicaciones.

2 - a) Ventajas:

- Aumenta sus capacidades.

b) Desventajas:

- Idem 1 con un mayor desgaste del Poder Militar Remanente.

3 - a) Ventajas:

- Dificultar el abastecimiento logístico del enemigo.
- Afectar el FPP si es empleado en forma oportuna.

b) Desventajas:

- No se pueden proyectar contra correctos objetivos materiales en las Islas.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO 67

- Gran riesgo/costo.
- Puede afectar en forma negativa el FPP.

4 - a) Ventajas:

- Mayor posibilidad de incidir sobre el enemigo y producirle daños.
- Mayor flexibilidad en su empleo.

b) Desventajas:

- Resta capacidad para la defensa del Continente.
- Difícil selección de los correctos objetivos materiales sin el apoyo de PUERTO ARGENTINO.
- No es consecuente con el logro de un objetivo ulterior coherente.

5 - a) Ventajas:

- Mayor posibilidad de incidir sobre el enemigo.
- Mayor posibilidad de lograr la sorpresa.
- Mayor posibilidad de éxito.

b) Desventajas:

- No se observan.

6 - a) Ventajas: Ninguna, no se considera factible.

7 - a) Ventajas:

- Favorecería las tratativas de alto el fuego, evitando mayores pérdidas.
- No induciría a una escalada de Gran Bretaña sobre el Continente.
- Dá tiempo a reorganizar y planificar las acciones que correspondan.
- Mantiene el poder militar remanente.
- Permitiría contar con acciones coherentes con los términos de la rendición de las Fuerzas de las Islas para el logro del objetivo ulterior que se establezca.
- Mantiene la amenaza contra acciones del enemigo tendientes a incursionar sobre el Continente, por sí o en alianza con Chile o el establecimiento de un bloqueo marítimo sobre las terminales propias.

b) Desventajas:

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 68

- Afecta el frente interno.

8 - a) Ventajas: Descartada por no ofrecer ninguna.

SECRETO

14
ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO N° 69

JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

APRECIACION DE LA SITUACION

1 - La proposición de GRAN BRETAÑA del día 15 es en síntesis la siguiente: "Formalización por parte del gobierno de la República Argentina de la cesación final y total de las hostilidades en todo el teatro a cambio de la devolución de prisioneros, levantamiento del bloqueo, y levantamiento de las sanciones económicas.

2 - La resolución de la JUNTA MILITAR del día 16 fué de no aceptar el cese de hostilidades en esas condiciones e informarlo a GRAN BRETAÑA. Aprobó y retuvo asimismo para una acción posterior el aceptar el cese de hostilidades propuesto condicionándolo al compromiso de negociaciones con un término fijo y en el ámbito de las NACIONES UNIDAS. Es probable que la repuesta a GRAN BRETAÑA no haya sido cursada aún.

3 - El día 17 han surgido algunos factores que pueden influir - o alguno de ellos provocar - un cambio en la resolución ya tomada por la JUNTA MILITAR, que son:

3.1. El reemplazo del Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército. Aunque no definidas con precisión las causas de este cambio de tanta trascendencia inducen a pensar que es muy probable que se lleve al seno de la JUNTA un nuevo modo de acción que modifique el anterior aprobado, y que se produzcan discrepancias

3.2. La retención, control y cuidado de los prisioneros - y la justificación ante el mundo - es un peso para GRAN BRETAÑA que de por sí, y sin haber recibido respuesta de la REPUBLICA ARGENTINA a su proposición, se aprecia la están induciendo a efectuar su devolución.

3.3. Han comenzado a vislumbrarse presiones de EE.UU. sobre GRAN BRETAÑA para que entre en negociaciones. Una actitud propia de inflexibilidad en no ceder en el cese de hostilidades puede hacer revertir la actitud de EE.UU. en particular si concretáramos agresiones.

4 - Estos nuevos factores, más los que se indican más abajo, llevan a considerar que sería conveniente dar a GRAN BRETAÑA una respuesta distinta a la anterior, que sin eliminar la amenaza la atenúe en lo inmediato y permita actuar a nuestro favor otras fuerzas que necesiten de más tiempo para su concresión. Los lineamientos de la respuesta serían: "Aceptar el cese total de hostilidades por el término de seis meses (ó más) a fin de permitir encauzar negociaciones definitivas, reservándose la REPUBLICA ARGENTINA el derecho de actuar a partir de ese término en la oportunidad y forma que crea conveniente".

///2...

SECRETO

///2.....

5 - Se considera adecuado este modo de acción, además de las razones expuestas en 3., por cuanto el "impase" bélico que determina permitiría incidir a nuestro favor los siguientes factores :

5.1. Mejoramiento del Poder Militar Relativo, considerando que es necesario refortalecer el propio y que el del enemigo ya está afianzado y no tiene inconvenientes en mantenerlo o aumentarlo por un lapso corto,pero sí lo tendría en cuanto al costo por un lapso prolongado ó en la necesidad de un nuevo despliegue al cabo de un tiempo.

5.2. Ya hay indicios que la posición ganánciosa actual del gobierno de GRAN BRETAÑA tiene perspectivas de debilitarse en el tiempo con la divulgación del costo de sus acciones, de sus pérdidas, de lo cuestionable de sus posibilidades de haber resuelto para siempre su soberanía en las islas, y con los intereses económicos no concordantes de la CEE.

5.3. El tiempo favorecerá el aglutinamiento de los países latinoamericanos, las alianzas económicas y los acercamientos de las FF.AA., lo que hará más fuerte nuestra posición. Durante la vigencia de una actitud de hostilidad bélica los países, que en cierto modo temen por su seguridad y la del continente, no serán proclives a un apoyo mayor que el hasta ahora brindado.

5.4. El concierto de naciones ya ha tomado conciencia sobre el derecho de nuestro país sobre las ISLAS MALVINAS, cosa que no tenía antes, y el tiempo la afirmará. En caso de recrudecimiento del conflicto su predisposición inicial de apoyo a GRAN BRETAÑA es de presumir que será menos firme y decidido.

BUENOS AIRES, 18 de junio de 1982.-

ARMADA ARGENTINA
Estado Mayor Gral. de la Armada
Jefatura de Operaciones

GUILLERMO NICOLAS COSTA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE
A CARGO DE LA JEFATURA

Proyecto de [illegible] -
en lapiz: observaciones del com.

15

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 71

SECRETO

Ejemplar Nº 00
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
Edificio "LIBERTAD"
BUENOS AIRES,
25-0800 JUN 1982.
Nº de Ref.: OCF 1

DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO Nº "S"/82 - COARA

ORGANIZACION

- COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES
  - FUERZAS Y UNIDADES ASIGNADAS SEGUN PLANA 82
  - TRANSPORTE POLAR A.R.A. "BAHIA PARAISO" (Buque Hospital)
  - ? BUQUE OCEANOGRAFICO A.R.A. "PUERTO DESEADO" (Buque Hospital)
  - UNIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

1. SITUACION

Se ignora la capacidad militar del enemigo en la zona - ?

a - Continúa la situación de conflicto con GRAN BRETAÑA en el Atlántico Sur.
GRAN BRETAÑA mantiene la zona de exclusión de 200 M.N. alrededor de las ISLAS MALVINAS y su amenaza hasta las 12 M.N. del Litoral Continental.
Y nosotros ?

b - Se mantiene vigente la H.G. con CHILE.

c - La situación presupuestaria de la ARMADA será muy restringida en lo que resta del año, y no se espera contar con mayores medios que los actuales. ?

Situación de pedido del repliegue -

Situación interna

d

2. MISION

Ejecutar el alistamiento y la operación de la fuerzas necesarias a fin de:

a- Cumplir con los Planes de Campaña en vigor para la H.G. con CHILE.

Salimos de las 12 MN.?

b- Lograr el mejor control posible del Mar Argentino. Pesqueros - Embarc.

1 Buque y SM

c- Ejercer una moderada amenaza sobre las fuerzas de GRAN BRETAÑA.

d- Estar en capacidad de rechazar ataques sobre puntos de apoyo propios en el continente. Detección - AA - campos minados -

e- Estar en capacidad de ejecutar operaciones ofensivas limitadas con un preaviso mínimo y previa ordem.
de superficie, submarinos, aéreos e incursiones anfibias

SECRETO

3. CONCEPTO GENERAL DE LA ACCION

incluido aviones o no

a - Las unidades navales patrullarán el Mar Argentino manteniéndose fuera de la zona de exclusión británica, salvo órdenes de este Comando en Jefe.

de superficie

a que efecto ? [illegible] ?

b - Se mantendrá la exploración aérea que permita el cumplimiento de la misión, limitándose su aproximación a las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, a una distancia que permita correr el menor riesgo posible.

No es cumplible

c - Estar listo a atacar, previa orden de este Comando, toda unidad británica detectada que represente una clara amenaza al litoral y fuerzas propias.

?

d - Se adecuarán las organizaciones y actividades de toda índole para el cumplimiento de la misión asignada, debiendo quedar establecidas definitivamente antes del 9 de julio de 1982, pero comenzará de inmediato a tomar las medidas que considere adecuadas, a mantener durante el resto del corriente año.

e - Formulará un Plan Esquemático acorde con lo ordenado precedentemente que elevará para su aprobación antes del 12 de julio del corriente año.

f - Elevará las sugerencias y requerimientos que surjan del citado Plan y excedan el ámbito de ese Comando.

4. ACCIONES CONCURRENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION ORDENADAS A OTROS ORGANISMOS DE LA ARMADA.

a - Mantenimiento del Control Naval del Tránsito Marítimo, nacional y extranjero, en el Mar Argentino (CONATRAM)

b - Control naval en las áreas adyacentes a los puertos argentinos mediante Unidades de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA a órdenes de ese COMANDO DE OPERACIONES NAVALES.

c - Mantenimiento del esfuerzo de inteligencia que permita evaluar la actividad Británica y Chilena (JEIN)

5.-DISTRIBUCION

Ejemplar 00 - COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA
01 - COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
02 - JEFATURA DE OPERACIONES DEL E.M.G.A.(archivo)

JORGE I. ANAYA
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

[illegible]

[illegible] a [illegible] parte el resto del contrato.

[illegible]

Directiva COAR Nº "S"/82.

1. Vigencia prevista: hasta finalización corriente año.

2. Mantener patrullaje naval del litoral.

3. Mantener exploración aérea limitando aproximación a las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR a una distancia que permita correr el menor riesgo posible.

4. Cumplir con los Planes de Campaña en vigor para la H.G. con CHILE.

5. Estar en capacidad de ejecutar operaciones ofensivas limitadas de superficie, submarinas aéreas e incursiones anfibias con un preaviso mínimo y previa orden.

Proyecto del CON.

MODIFICACIONES A INTRODUCIR AL PLANACON 82

Manteniendo como base las directivas comunes y particulares emitidas en el PLANACON 82 (Anexo A y C) los Comandos Subordinados procederán a adecuar sus planes contribuyentes, para el segundo semestre del corriente año de acuerdo a los siguientes aspectos básicos:

1) Encarar el mantenimiento y reparación de las unidades a los efectos de recuperar la máxima capacidad operativa de las mismas.

2) Recomponer en el menor tiempo posible todas las unidades de combate que hayan sido afectadas por pérdidas de personal y material.

3) Planificar actividades de adiestramiento dedicadas fundamentalmente a la realización efectiva de ejercitaciones de armas y sistemas operativos, disponiendo para ello del tiempo indicado como de actividad en el Anexo B, pero no necesariamente ajustado a las etapas establecidas.

4) No se prevé la realización de Temas Tácticos.

SECRETO

JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

APRECIACION DE LA SITUACION

1. SITUACION

1.1. La proposición de GRAN BRETAÑA del día 15 fué en síntesis la siguiente: "Formalización por parte del gobierno de la República Argentina de la cesación final y total de las hostilidades en todo el teatro a cambio de la devolución de prisioneros, levantamiento del bloqueo, y levantamiento de las sanciones económicas.

1.2. La resolución de la JUNTA MILITAR del día 16 fué de no aceptar el cese de hostilidades en esas condiciones. Aprobó y retuvo asimismo para una acción posterior el aceptar el cese de hostilidades propuesto condicionándolo al compromiso de negociaciones con un término fijo y en el ámbito de las NACIONES UNIDAS.

1.3. En base a dicha resolución se cursaron notas de Cancillería:

a) Al gobierno de GRAN BRETAÑA, señalando que el propósito humanitario de la devolución de prisioneros no debía condicionarse al logro de objetivos políticos.

b) Al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas requiriendo el cumplimiento integral de las resoluciones 502 y 505; manifestando que no puede aceptar la situación impuesta por GRAN BRETAÑA, y que las hostilidades cesarán cuando cese el bloqueo y las medidas de fuerza impuestas por GRAN BRETAÑA.

2. MODOS DE ACCION CONCEBIDOS

Actualmente, tras la disolución de la JUNTA MILITAR y cambio de gobierno en la REPUBLICA ARGENTINA, se conciben los siguientes Modos de Acción a adoptar:

2.1. Declarar formalmente el cese final y total de las hostilidades según lo propuesto inicialmente por GRAN BRETAÑA, ó hacerlo "informalmente a través de canales reservados" como ha sido la última propuesta de GRAN BRETAÑA, menos exigente que la primera.

2.2. Declarar que se mantendrán las hostilidades en la oportunidad y forma que se considere conveniente, y efectivizadas ó no en un futuro más ó menos inmediato.

2.3. Aceptar el cese de hostilidades por un tiempo determinado (6 meses, 1 año, 2 años) a fin de permitir encauzar negociaciones definitivas, reservándose la REPUBLICA ARGENTINA el derecho de actuar a partir de ese término en la oportunidad y forma que crea más conveniente.

///2.......

3. ANALISIS DE LOS MODOS DE ACCION CONCEBIDOS

3.1. Análisis del primer modo de acción.

No es apto ni aceptable. Equivale a la firma de una rendición total. Se pierde todo lo ganado en el orden exterior e interior, y más aún se empeora la situación desfavorable causada por la derrota militar de MALVINAS y por la caída del Presidente y de la JUNTA MILITAR. En el orden interno, del país y de las FF.AA. puede provocar crisis de alcances imprevisibles.

3.2. Análisis del segundo modo de acción.

Este modo de acción tiende a conservar los logros obtenidos al someter a GRAN BRETAÑA a una presión que la induzca a negociar. Sin embargo su ejecución es difícil. En efecto, si se declara mantener las hostilidades y no se las efectiviza en un tiempo prudencial, la decisión pierde credibilidad y en consecuencia fuerza.

Si en cambio se resuelve efectivizar una acción bélica, se enfrentará por un lado la desventaja de un Poder Militar Relativo actualmente desfavorable, y por otro se impedirá que el tiempo madure factores favorables que ya han comenzado a manifestarse.

3.3. Análisis del tercer modo de acción

Este modo de acción, que debe consistir en una comunicación a GRAN BRETAÑA sin esperar respuesta, mantiene la amenaza que puede inducir a GRAN BRETAÑA a negociar, pero la atenúa en lo inmediato y permite mientras tanto actuar a nuestro favor otros factores que necesitan de tiempo para su concreción. Estos factores son:

3.3.1. El control y cuidado de los prisioneros es de por sí una carga pesada para GRAN BRETAÑA, a lo que se suma la difícil justificación ante el mundo de una retención que inequívocamente aparece como una extorsión para lograr el cese de hostilidades. Por ello, sin haber sido aceptada por la REPUBLICA ARGENTINA su propuesta del día 15, ya ha devuelto la mayor parte de los prisioneros y se le hará extremadamente difícil no hacerlo con el resto.

3.3.2. Ya hay indicios que la posición ganànciosa en lo interno del gobierno de GRAN BRETAÑA tiene perspectivas de debilitarse en el tiempo con la divulgación del costo de sus acciones, de sus pérdidas y de lo cuestionable de sus posibilidades de haber resuelto para siempre su soberanía en las islas.

3.3.3. La CEE ya ha demostrado que por sus propios intereses no estaría dispuesta a seguir dócilmente en el futuro a GRAN BRETAÑA.

///3.......

///3....

3.3.4. Han comenzado a vislumbrarse presiones de EE.UU. sobre GRAN BRETAÑA para que entre en negociaciones. Una actitud propia de inflexibilidad en no ceder en lo inmediato al cese de hostilidades puede hacer revertir la actitud de EE.UU. en particular si concretáramos agresiones.

3.3.5. El impacto de nuestras acciones sobre GRAN BRETAÑA ha sido significativo, no debe menospreciarse, y debe dársele tiempo para que actúe. Los distintos aspectos señalados en esta apreciación así lo indican, en particular el referido al cambio de actitud de GRAN BRETAÑA en cuanto a su exigencia de la declaración de cese de hostilidades, que ha pasado a ser de "formal" a "informal por canales reservados".

3.3.6. Tampoco ha sido despreciable la fuerza de nuestra posición ante EE.UU. y debe darse tiempo a su maduración. Ella no ha estado ajena en la renuncia del Secretario de Estado HAIG.

3.3.7. El tiempo favorecerá el aglutinamiento de los países latinoamericanos, las alianzas económicas y los acercamientos de las FF.AA., lo que hará más fuerte nuestra posición. Durante la vigencia de una actitud de hostilidad bélica los países, que en cierto modo temen por su seguridad y la del continente, no serán proclives a un apoyo mayor que el hasta ahora brindado.

3.3.8. El concierto de naciones ya ha tomado conciencia sobre el derecho de nuestro país sobre las ISLAS MALVINAS, cosa que no tenía antes, y el tiempo la afirmará. En caso de recrudecimiento del conflicto su predisposición inicial de apoyo a GRAN BRETAÑA es de presumir que será menos firme y decidido.

3.3.9. Mejoramiento del Poder Militar Relativo, considerando que es necesario refortalecer el propio y que el del enemigo ya está afianzado y no tiene inconvenientes en mantenerlo o aumentarlo por un lapso corto, pero sí lo tendría en cuanto al costo por un lapso prolongado ó en la necesidad de un nuevo despliegue al cabo de un tiempo.

4. MEJOR MODO DE ACCION

Es el señalado en tercer término, cuya redacción ajustada es:

"Informar a GRAN BRETAÑA el cese de hostilidades por un tiempo determinado (6 meses, 1 año, 2 años) a fin de permitir encauzar negociaciones definitivas que lleven al ejercicio de nuestra soberanía en las ISLAS MALVINAS, reservándose la REPUBLICA ARGENTINA el derecho de actuar a partir de ese término en la oportunidad y forma que crea más conveniente"

BUENOS AIRES, 27 de junio de 1982.

Sello y firma al dorso///........

ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR Gral. de la ARMADA
JEFATURA DE OPERACIONES

GUILLERMO NICOLAS COSTA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE
A CARGO DE LA JEFATURA

17

Jefe del Estado Mayor General de la Armada

Sr. JEOP
Análisis y opinión

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 78

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 78

Nº
Letra

"S" DEL C.O.N.

COMANDO DEL AREA NAVAL FLUVIAL

Sistesis de la situación

Producida la rendición de la guarnición militar Malvinas, la situación del conflicto con Gran Bretaña aun no se ha definido. No existe un cese formal de las hostilidades. El enemigo no ha levantado las zonas de exclusión que impusiera durante las operaciones. El gobierno argentino mantiene una actitud similar.

Se mantiene vigente la hipotesis de guerra con Chile.

El conflicto ha afectado la capacidad de combate propia y el estado de alistamiento de los medios.

La situación general del pais, en lo político, social económico y otros factores implican el riesgo de inestabilidad y eventuales alteraciones del orden. Puede como consecuencia, esperarse un recrudecimiento del accionar subversivo.

Misión

Recuperar la capacidad operativa de las unidades del Comando de Operaciones Navales, adecuar los planes operativos en vigor a la situación actual y estar en capacidad de ejecutar operaciones ofensivas.limitadas a fin de contribuir al cumplimiento de las responsabilidades de la ARMADA como parte del poder militar de la Nación.

Concepto de la operación

1. Se deberán ejecutar las acciones necesarias para
   1.1. Encarar el mantenimiento y reparación de los medios.
   1.2. Completar, redistribuir y requerir los medios personales y materiales para poner a las fuerzas en condiciones de satisfacer los planes operativos.
   1.3. Incrementar con los medios disponibles, el adiestramiento en particular el vinculado con las armas y sistemas operativos.
2. Fijar los niveles logísticos necesarios para el cumplimiento de los planes y determinar los requerimientos.
3. Se deberá tener en cuenta que la situación presupuestaria de la Armada será muy restringida en lo que resta del año y no se espera contar con otros medios que los actuales.

ARMADA ARGENTINA Nº ....

Letra

DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO Nº "S" DEL C.O.N.

ORGANISMO

COMANDO DE LA FLOTA DE MAR

COMANDO DE LA INFANTERIA DE MARINA

COMANDO DE LA AVIACION NAVAL

COMANDO DEL AREA NAVAL AUSTRAL

COMANDO DEL AREA NAVAL FLUVIAL

Sistesis de la situación

Producida la rendición de la guarnición militar Malvinas, la situación del conflicto con Gran Bretaña aun no se ha definido. No existe un cese formal de las hostilidades. El enemigo no ha levantado las zonas de exclusión que impusiera durante las operaciones. El gobierno argentino mantiene una actitud similar.

Se mantiene vigente la hipotesis de guerra con Chile.

El conflicto ha afectado la capacidad de combate propia y el estado de alistamiento de los medios.

La situación general del pais, en lo político, social económico y otros factores implican el riesgo de inestabilidad y eventuales alteraciones del orden. Puede como consecuencia, esperarse un recrudecimiento del accionar subversivo.

Misión

Recuperar la capacidad operativa de las unidades del Comando de Operaciones Navales, adecuar los planes operativos en vigor a la situación actual y estar en capacidad de ejecutar operaciones ofensivas.limitadas a fin de contribuir al cumplimiento de las responsabilidades de la ARMADA como parte del poder militar de la Nación.

Concepto de la operación

1. Se deberán ejecutar las acciones necesarias para
    - 1.1. Encarar el mantenimiento y reparación de los medios.
    - 1.2. Completar, redistribuir y requerir los medios personales y materiales para poner a las fuerzas en condiciones de satisfacer los planes operativos.
    - 1.3. Incrementar con los medios disponibles, el adiestramiento en particular el vinculado con las armas y sistemas operativos.
2. Fijar los niveles logísticos necesarios para el cumplimiento de los planes y determinar los requerimientos.
3. Se deberá tener en cuenta que la situación presupuestaria de la Armada será muy restringida en lo que resta del año y no se espera contar con otros medios que los actuales.

Jefe del Estado Mayor Ge

Sr. JEOP
Análisis y opinión

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO No. 78

4. Se adecuarán los planes ORION y contribuyentes.

5. Se confeccionarán directivas para el cumplimiento de las siguientes tareas referidas al conflicto existente con Inglaterra.

   5.1. Materializar,con medios restringidos, una situación de amenaza potencial sobre las fuerzas británicas en el area Malvinas.

   5.2. Estar en capacidad de ejecutar operaciones ofensivas limitadas, con mínimo preaviso y previa orden.

6. Mantener, con los medios disponibles el mejor control posible del mar argentino.

7. Salvo orden expresa los buques de superficie no deberán incursionar dentro de la zona de 200 millas centradas en Malvinas

   Dentro del concepto anterior, las acciones aéreas podrán franquear este límite manteniendosé por fuera de los medios de rechazo antiaereos del enemigo.

8. Se adecuarán los planes de defensa de objetivos navales terrestres a las amenazas existentes y a los medios disponibles.

9. Se actualizará el PLACINTARA en vigencia.

10. Para el uso de las armas se seguirán los siguientes conceptos

    10.1. Dentro del mar territorial y en tierra se abrirá fuego ante la presencia del enemigo, previo reconocimiento de su condición de tal.

    10.2. Fuera de dicha area, se abrirá fuego ante una manifiesta actitud hostil del reconocido enemigo británico.

    10.3. En todo otro caso se tratará de romper el contacto e informar.

Medidas de coordinación

Los componentes realizarán las coordinaciones horizontales necesarias.

Los planes y tareas deberán ser elevados antes del 30 de Julio. Las tareas emergentes se iniciarán al recibirse esta directiva. Se especificará antes del 26 de Julio las eventuales necesidades de prórroga.

PUERTO BELGRANO, 12 de julio de 1982

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

JEFATURA DE OPERACIONES

Analisis de la Directiva de Planeamiento del C.O.N.

1. El primer párrafo de la situación presenta una posición poco clara de la Nación en el conflicto, que es real pero que no debiera ser asumida por el C.O.N.

   Es necesaria una D.E.M., que no existe, para el caso Malvinas y que es urgente promover. En ausencia de ella el COAR debería definir la actitud que adoptará la ARMADA.

2. Misión

   El propósito está redactado en términos muy generales que no ayudan a comprender los alcances de la tarea.

   Dicho propósito o en su defecto la Misión debería ser fijado por el COAR/JEMGA.

3. Punto 1.2.

   El concepto debería ser el de REDISTRIBUIR y RACIONALIZAR los medios materiales y de personal para cumplir las tareas asignadas. Los términos "COMPLETAR" y "REQUERIR" pueden dar lugar a requerimientos que no guarden relación con las posibilidades reales de la ARMADA durante 1982.

   Los requerimientos imprescindibles surgirán espontáneamente.

3. Punto 2.

   Vale lo dicho en 3.

5. Punto 5.1.

   No está claro el alcance de la tarea. El mismo debería estar fijado por COAR (punto 1), y en la directiva del CON a sus Comandantes subordinados desarrollado con mayor detalle.

[illegible]

[illegible] de la [illegible] [illegible].

1. El [illegible] de la [illegible] presupone una posición [illegible] de la [illegible] en [illegible], que es [illegible] por el [illegible].
[illegible]

2. [illegible]
[illegible]
[illegible]

3. [illegible]
[illegible]

4. [illegible]
[illegible]

5. [illegible]
[illegible]

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 82

6. Punto 7.
También debe responder a una directiva de COAR. En mi opinión los buques deberían ir incursionando paulatinamente dentro de las 200 millas centradas en Malvinas y fuera de sus 12 millas.
Respecto del segundo párrafo del punto, se interpreta que se refiere a acciones aéreas.

7. Punto 9.
Debiera agregarse: . . . ." e intensificar el adiestramiento antisubversivo en prevención de un rebrote de esta actividad (ya ordenado por mensaje naval de JEMAYOAR).

8. Punto 10.1.
Debe establecer claramente el límite de 12 millas del mar territorial. Es conveniente eliminar "previo reconocimiento de su condición de tal".

9. Punto 10.2.
Se considera más adecuada la redacción en conjunto con el punto 10.3 como se propone en 11.

10. Punto 10.3.
No se considera adecuado el rompimiento del contacto. Por el contrario para cumplir la actitud de amenaza dispuesta por la directiva, la acción a emprender sería el seguimiento a distancias cerradas (o no) de las unidades del ENO y la concentración de fuerzas sobre esa posición (pueden ser aéreas). Esto sería similar a la acción soviética en presencia de fuerzas de la OTAN.

11. Proposición para reemplazar los puntos 10.2. y 10.3.
"10.2. Ante el encuentro de unidades enemigas fuera de dicha área mantendrá el contacto a distancia prudencial e informará.
En caso de ser atacado o manifiestamente hostigado repelará la acción con fuego eficaz.

BUENOS AIRES, 14 de julio de 1982.-

sellos y firmas al dorso///..

///...

ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR Gral. de la ARMADA
JEFATURA DE OPERACIONES

GUILLERMO NICOLAS COSTA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

A CARGO DE LA JEFATURA

Fue firmada y distribuida -

12

SECRETO

Ejemplar Nº S/Nº
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
EDIFICIO LIBERTAD
BUENOS AIRES, 150900 JUL 82
Nº REF.: OCF2

DIRECTIVA DE ESTRATEGIA NAVAL PARA EL CASO MALVINAS

EJECUTIVA PARA: COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

1. SINTESIS DE LA SITUACION

a - En vigor PLANA-82.

b - Han sido actualizadas las Directivas para el Caso CHILE (Resolución Nº 398"S"/82 COAR. punto 1-i-1) y para la guerra contra la subversión (GFH:121647 "S" JUL-82 JEMAYOAR).

c - No ha sido impartida una Directiva de Estrategia Militar para la actual situación de conflicto con GRAN BRETAÑA después de la rendición de la Guarnición Militar MALVINAS, tampoco definida por el GOBIERNO NACIONAL.
Existe de hecho y no formalmente, un cese de hostilidades y el mantenimiento de zonas de exclusión recíprocas.

d - La situación presupuestaria de la ARMADA será muy restringida en lo que resta del año, y no se espera contar con mayores medios que los actuales.

e - El conflicto ha afectado la capacidad de combate propia y el estado de alistamiento de los medios.

f - Se imparte esta Directiva para actualizar el PLANA-82 en los aspectos señalados en c., d. y e..-

2. MISION

Recomponer en la medida de lo posible la capacidad de las fuerzas y

a - Ejecutar operaciones de control del Mar Argentino

b - Estar listo a ejecutar operaciones ofensivas limitadas con un preaviso mínimo y previa orden.

c - Preparar la defensa de objetivos navales

a fin de:

contribuir a demostrar la voluntad de la Nación de recuperar la soberanía de las ISLAS MALVINAS y apoyar las acciones diplomáticas

que se realicen en ese sentido.

3. CONCEPTO DE LAS OPERACIONES

a - Las medidas y operaciones tenderán a materializar una amenaza permanente graduada en oportunidad, intensidad y forma adecuadas a las acciones dimplomáticas.

b - La recomposición de las fuerzas se efectuará mediante la redistribución y racionalización de los medios materiales y de personal disponibles.

c - Las unidades de superficie y aéreas patrullarán en las 200 millas del Mar Argentino, incursionando progresivamente con el tiempo en las 200 millas de exclusión centradas en las ISLAS MALVINAS y fuera de las 12 millas de sus costas.

d - Se aplicarán las siguientes normas para el uso de las armas:

1 - Dentro del mar territorial (12 millas) y en tierra se abrirá fuego ante la presencia del enemigo.

2 - Ante el encuentro de unidades enemigas fuera de las 12 millas se mantendrá el contacto a distancia prudencial y se informará.

En caso de ser atacado ó manifiestamente hostigado se repelerá la acción con fuego eficaz.

e - Las actividades de adiestramiento de las unidades para el resto del año se reducirán con respecto a las inicialmente previstas, en consideración al grado de adiestramiento ya logrado en la operación MALVINAS. Se reducirán consecuentemente las asignaciones presupuestarias.

4. MEDIDAS DE COORDINACION

El plan esquemático correspondiente será elevado para su aprobación antes del día 30 de julio.

5. DISTRIBUCION

Ejemplar Nº 00 - COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
" Nº 01 - COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES
" Nº 02 - JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 15

S E C R E T O

Ejemplar Nº 03 - DIRECTOR GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
" Nº 04 - JEFE DE INTELIGENCIA DEL E.M.G.A.
" Nº 05 - JEFE DE OPERACIONES DEL E.M.G.A.
" Nº 06 - JEFE DE LOGISTICA DEL E.M.G.A.
" Nº 07 - JEFE DE INFANTERIA DE MARINA DEL E.M.G.A.
" Nº 08 - JEFE DE AVIACION NAVAL DEL E.M.G.A.

Fdo.

JORGE I. ANAYA
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

22

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO No 86

ARMADA ARGENTINA

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

Buenos Aires, 17 *de* junio *de 19*82

INFORMATIVO PARA: SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL EMGA.

JEIN,IM4,4 Nº 108 "ESC"/82 Ejemplar Nº 05.

ORIGEN: Jefatura de Inteligencia.

ASUNTO: E/Apreciación de la Situación Malvinas al Producirse el Alto el Fuego.

Por considerar de interés su conocimiento elevo el Informe "APRECIACION DE LA SITUACION MALVINAS AL PRODUCIRSE EL ALTO EL FUEGO", elaborado por esta Jefatura.

AGREGADOS:
Informe (6 fs).
DISTRIBUCION:
Ej. 01 - COAR
Ej. 02 - EMGA
Ej. 03 - COOP
Ej. 04 - SGNA
Ej. 05 - JEOP ←
Ej. 06 - EMCO
Ej. 07 - Archivo JEIN

EDUARDO M. GIRLING
CONTRAALMIRANTE
JEFE

17 JUN 1982 1150

JEFATURA DE OPERACIONES	
JEFE	
SUB - JEFE	
JEFE DTO. OPERAC.	Lay
JEFE CENT. OPERAC.	
JEFE PERMANENCIA	
SUB. DE GUARDIA	

17 JUN. 1982

QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DE LO AQUI ACTUADO A MENOS QUE LA AUTORIDAD ORIGINARIA U OTRA SUPERIOR LO AUTORICE EXPRESAMENTE. EN EL CASO QUE UNA AUTORIDAD SUPERIOR PERMITA SU REPRODUCCION, COMUNICARA DE INMEDIATO TAL CIRCUNSTANCIA A LA AUTORIDAD ORIGINARIA. (Art. 2.04.12 - Public. R.G-1-701 "C")
NO HACER EXPEDIENTE DEL PRESENTE INFORMATIVO - (Art. 2.06.34 b) - Public. R.G-1-701 "C").

ARCHIVO: Según Art. 2.07.30 a) Pub. R.C-1-701 "C"

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

JEFATURA DE INTELIGENCIA
FOJA

APRECIACION DE LA SITUACION MALVINAS AL PRODUCIRSE EL ALTO EL FUEGO

1. SITUACION

1.1. El uso de la fuerza ejercido por ARGENTINA el 2 de abril y la reciente capitulación de PUERTO ARGENTINO, ha sido el precio que el país ha tenido que pagar para obligar a GRAN BRETAÑA a profundizar las negociaciones y definir la soberanía de las ISLAS MALVINAS.

1.1.1. Es decir, que el dominio ejercido transitoriamente por la fuerza resultó ser un objetivo intermedio de la maniobra estratégica nacional para obligar a GRAN BRETAÑA a una negociación, habiendo hecho tomar partido, en el interín y en alguna medida, a muchos países en favor de ARGENTINA.

1.2. El cese de fuego planteado no modifica la esencia del conflicto.

Las condiciones por el momento conocidas no permite precisar las líneas definitivas a seguir. Sin embargo, este cese de fuego no es otra cosa que la suspensión de la violencia y la prosecusión de la política por medio de la negociación, siempre y cuando las circunstancias no aconsejen emplear nuevamente la fuerza.

1.2.1. Tras una batalla ganada, GRAN BRETAÑA se encuentra con el eterno dilema del orden político, por el cual todas las soluciones son imperfectas, debido a que tiene que justificar -a la vez- el poder y la obediencia de la ley.

1.2.2. La capacidad de imponer su voluntad fuera de los límites de la propia soberanía, se enfrenta con la Resolución 502, punto 3, por la que ARGENTINA y el REINO UNIDO deben pro-

FOLIO N° 88

curar una solución diplomática a sus diferencias respetando plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, con la particularidad de que ahora GRAN BRETAÑA ya habría perdido definitivamente cualquier posibilidad de lograr el consenso necesario para alcanzar la soberanía definitiva sobre las Islas en disputa.

1.3. La escena internacional es por naturaleza fluída, porque fluídos, incompatibles, a veces desmesurados son los objetivos que pretenden mantener u obtener los países rectores. GRAN BRETAÑA como "gran potencia" ha tratado de afianzar, con afán desmedido una perpetuación de su pretendida soberanía sobre las ISLAS MALVINAS. Los sucesos ocurridos a partir del 2 de abril, han significado un freno a los apetitos británicos en el ATLANTICO SUR y lo que es más importante aun, ARGENTINA ha modificado su mansedumbre de 149 años de reclamos infructuosos del ultimátum diplomático y el gesto de empleo de la fuerza en GEORGIAS.

1.3.1. La ARGENTINA apareció durante mucho tiempo como sin otras pretensiones que preservar su situación presente y prorrogarla al futuro, como en una actitud "estatu-cuoista". Hasta parecía que la ARGENTINA temía que una transformación del panorama existente se saldaría más con pérdidas que con ganancias. Pero a partir del 2 de abril la adopción de una nueva postura afirmó la voluntad por la que se cree y espera que determinados cambios redundarán en su favor.

1.3.2. Para reforzar la situación frente a GRAN BRETAÑA, ha aflorado un incipiente sistema de alianzas, aplicando aquello

de que "la unión hace la fuerza" y buscando con ello un equilibrio de poder.-

2. CONCLUSIONES

2.1. Dado lo reciente del cese de fuego, no se disponen todavía de indicios que permitan establecer concretamente el cuadro de situación.

2.2. Los resultados de PUERTO ARGENTINO son parte del precio que debe pagar el país para obtener la soberanía en las MALVINAS y representa meramente la pérdida de una batalla en un conflicto en el cual el objetivo final sigue siendo la plena restitución de territorio y soberanía de las MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICHS DEL SUR.

2.3. GRAN BRETAÑA se encuentra ante la alternativa de iniciar una etapa de "NEGOCIACION PROLONGADA" o de "NO NEGOCIAR". Se puede pensar en una negociación inmediata, pero su condición de triunfador, su necesidad de consolidación del frente interno y la ausencia de presiones internacionales suficientes, no hacen realmente viable esta posibilidad.

2.4. El orden en que probablemente se produzcan los acontecimientos una vez concluído el acuerdo del cese de fuego, sería el de una primera etapa de "NO NEGOCIACION", hasta que la aparición de presiones produzcan su cambio de actitud por una etapa de negociación prolongada.

2.5. La adhesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la OEA y del Movimiento de los NO ALINEADOS a la soberanía argentina sobre las MALVINAS, debidamente propiciada por países amigos como VENEZUELA a la que se podría sumar una actitud similar de CUBA en el TERCER MUNDO, más el declarado

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO No 90

JEFATURA DE INTELIGENCIA HOJA 4

interés estadounidense de recomponer sus relaciones con AMERICA LATINA, constituirían presiones suficientes para que GRAN BRETAÑA aceptase una negociación prolongada.

2.6. Ante la perspectiva de la nueva situación descripta, resultaría muy conveniente provocar la concreción de solidaridades favorables a la ARGENTINA, explotando los intereses de los países miembros de la CEE en AMERICA LATINA y en nuestro paí

2.7. De no lograrse una posición negociadora de GRAN BRETAÑA respecto de la soberanía, es dable esperar de todos modos, y pese a las declaraciones en contrario la formulación de indemnizaciones por daños causados tanto en las Islas como a sus fuerzas operacionales, sobre la base de probables embargos y presiones a través de terceros países u otro tipo de medidas más concretas.

3. ACCION RECOMENDADA

3.1. A efectos de compensar la iniciativa de GRAN BRETAÑA frente a nuestra poca posibilidad de continuar, por el momento, las operaciones militares, la ARGENTINA debe hacer evidente en esta nueva etapa una actitud CONCRETA, CONTUNDENTE y AGRESIVA, de modo de evitar que se corra el riesgo de perder todo lo que pudo haberse ganado previamente y lo que sería peor, perder la presencia del conflicto en los ámbitos internacionales

3.2. Es menester emprender acciones para que la ARGENTINA proyecte su nueva posición en el conflicto, que no ha perdido, sino que ha tenido que cambiar el empleo de la fuerza por la vía de las negociaciones, asumiendo un costo a cambio de obtener un reconocimiento ante la opinión internacional, manteniendo permanentemente una adecuada amenaza de empleo de la fuerza.

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

3.3. No aceptar bajo ningún concepto el canje de prisioneros a cambio de decisiones político-jurídicas que dificulten o impidan el logro del Objetivo Político Nacional.

3.4. Difundir adecuadamente en el más alto nivel de los países amigos, la nueva actitud emprendida por ARGENTINA, tal como se señala en el Párrafo 3.2.

3.5. Buscar caminos de aproximación indirectos a los países de la CEE, especialmente en aquellos que tengan intereses manifiestos en nuestro país y en AMERICA LATINA.

3.6. Mantener las líneas de aproximación indirectas existentes con EE. UU., dentro de un clima de frialdad general.

3.7. Solicitar en el concierto internacional que GRAN BRETAÑA cumpla con las Resoluciones de la ONU 1514 (1960), 2065 (1965 y 3160 (1973), como así también con el Punto 3º de la Resolución 502 tenga cumplimiento integral.

3.8. Presionar en la OEA para que EE. UU. cumpla su compromiso como parte contratante del TIAR respecto de la inviolabilidad e integridad del territorio y de la soberanía de las ISLAS MALVINAS, agredidas y afectadas por la acción de una nación extracontinental.

3.9. Propender a la creación de una OELA y de una Junta Interamericana de Defensa sin la participación de EE. UU., a través de países como PANAMA, PERU y VENEZUELA.-

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO "B"
JEFATURA DE INTELIGENCIA

FERNANDO JORGE GARCIA
CAPITAN DE NAVIO I-M.
JEFE

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

CAPACIDAD ESTRATEGICA MILITAR DE G.B.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 92
JEFATURA DE ... FOJA

Nº	NIVEL	CAPACIDAD	PARTICIPACION DE FOROS INTERNACIONALES	ACTITUD DE 3ROS. PAISES	SITUACION INTERNA G.B.	REACCION CHILENA
1	NEGOCIADOR DIPLOMATICO	NEGOCIAR EL CESE DE LAS OPERACIONES MILITARES Y _EN EL CORTO PLAZO_ LA SITUACION DE LAS ISLAS	1. Evidenciar en los foros el cumplimiento de las Resoluciones 502 y 505. 2. Recurrencia para obtener los apoyos necesarios 3. Formulación de pedidos de compensación.	1. Mantienen los paises miembros de la CEE y EEUU su presión hasta la definición del conflicto. 2. Interes de EEUU en recomponer sus relaciones con AL facilitando a ARG el pago de compensaciones	1. Consolidación de opiniones del frente interno. 2. La formulación de pedidos de compensación y su exitosa solución es necesaria para asegurar la estabilidad del frente interno. 3. Diferentes presiones de la oposición política.	Ofrece su participación en el desarrollo de las islas.
	MILITAR	- CONSOLIDAR EL OBJETIVO Y MANTENER LA DEFENSA DEL ARCHIPIELAGO DURANTE EL MENOR TIEMPO POSIBLE, INCLUYENDO LA APLICACION DE ZONAS DE EXCLUSION _ SI FUERA NECESARIO. - DESESTABILIZAR EL FRENTE INTERNO ARGENTINO				
2	NEGOCIADOR DIPLOMATICO	NEGOCIAR EN FORMA PROLONGADA PARA OBTENER OPTIMAS CONDICIONES EN LA FUTURA SITUACION DE LAS ISLAS.	1. Idem anterior 2. Mayores exigencias en la formulacion de compensaciones. 3. Implementar maniobras que compliquen convenientemente las negociaciones. 4. Lograr la participación de fuerzas de los foros internacionales para limitar sus gastos de defensa en las islas.	1. EEUU y paises miembros de la CEE, mantienen su presión hasta la definición del conflicto, con excepción de algunos paises de la CEE ante el apartamiento del espiritu de las Resol. 502 y 505. 2. Paises de AL y NO ALINEADOS limitan las condiciones pretendidas	1. Consolidación inicial del frente interno por la victoria político-militar, relativizada por el mantenimiento del esfuerzo bélico y la eventual prosecución de operaciones. 2. Incremento de la oposición política por la prolongación de las negociaciones.	1. Aliento para asumir un rol protagónico o simplemente obtener ventajas. 2. Ofrece o acepta su participación en el desarrollo de las islas.
	MILITAR	- CONSOLIDAR EL OBJETIVO, PROVEER SU DEFENSA Y DESARROLLAR LA NECESARIA CAPACIDAD OFENSIVA PARA DISUADIR FUTUROS ATAQUES DESDE EL CONTINENTE. - DESESTABILIZAR EL FRENTE INTERNO ARGENTINO.				
	NEGOCIADOR DIPLOMATICO	NO NEGOCIAR. ESTABLECER UN ESTADO MIEMBRO DEL R.U.	1. Dar por cumplidas las exigencias" Res. 502 2. Afirmar su soberania y proceder en consecuencia. 3. Requerimiento de compensaciones y sanciones por su no cumplimiento. 4. Propiciar el mantenimiento de las sanciones económicas del CEE.	1. Apoyo directo y abierto de EEUU y otros paises del RU ante una reanudación de eventuales operaciones de Argentina. 2. Presión de EEUU para forzar la negociación. 3. Presión de NO ALINEADOS, AL y VATICANO para forzar la negociación. 4. Reticencia del apoyo de paises miembros del CEE 5. Contribuir a la seguridad archipielago con fuerzas de los paises miembros de la Comunidad Británica.	1. Debilitamiento del frente interno y creciente incertidumbre por el mantenimiento del esfuerzo bélico, que requiere de nuevas contribuciones impositivas. 2. Incremento de la oposición politica por falta de negociación y aumento del costo político.	1. Ofrece o acepta su participación en el desarrollo de las islas al finalizar el conflicto.
	MILITAR	- CONSOLIDAR EL OBJETIVO, PROVEER SU DEFENSA Y DESARROLLAR LA NECESARIA CAPACIDAD OFENSIVA PARA DISUADIR FUTUROS ATAQUES DESDE EL CONTINENTE HASTA EL LOGRO DE SU OBJETIVO POLITICO. - DESESTABILIZAR EL FRENTE INTERNO ARGENTINO				

Jefe del Estado Mayor General de la Armada

Sr. Cap. Costa

7 JUL. 1982

Intención de Sr. Gomes admitir actuaciones a respectiva comisión de estudio, cuando lleguen.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO No 34

23

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 4/82"S"

Letra SGEM,3TO

PUERTO BELGRANO, 20 de julio de 1982

///ÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-

Elevo las actuaciones realizadas con motivo del hundimiento del Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO" el día 2 de mayo de 1982.

Estas actuaciones están constituídas por el informe del Señor Comandante del Crucero, Capitán de Navío Dn. HECTOR ELIAS BONZO, que además se desempeñaba como Comandante del G.T. 79.3 y por los correspondientes a los de los Comandos de los Destructores A.R.A. "PIEDRA BUENA" y A.R.A. "BOUCHARD" que integraban dicho grupo de tareas.

De lo investigado se deduce que:

1. Las unidades se encontraban operando según órdenes de la FUERTAR 79 y no hay objeciones ni observaciones a realizar hasta el momento del impacto.
2. Producido el impacto, el Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO" quedó sin posibilidades de recuperación que lo llevaron a un pronto naufragio. La evacuación y el abandono se produjeron en orden y eficientemente y tanto el personal como el material se comportaron correctamente.
3. La posterior supervivencia del personal en las balsas, entre 24 y 48 horas, con períodos de fuerte temporal y muy bajas temperaturas evidencia una correcta preparación del personal y material de supervivencia. Hay un reducido número de sugerencias en el informe del buque (agregados 8 y 9 del mismo),
4. No hay observaciones que realizar en cuanto a las operaciones aéreas ni navales de búsqueda y salvamento. Deben destacarse al Aviso A.R.A. "GURRUCHAGA" que recogió la mayor cantidad de náufragos y la eficiencia y adecuación del Transporte A.R.A. "BAHIA PARAISO" que vió facilitada su labor al contar con helicópteros para el rescate.
5. La posterior evacuación y atención del personal desde la Base Naval de USHUAIA hasta PUERTO BELGRANO fué bien organizada y el desempeño del Hospital Naval de PUERTO BELGRANO muy eficiente.
6. En Anexo 1 se adjuntan las relaciones de personal fallecido, faltante (que debe considerarse desaparecido con presunción de fallecimiento) y heridos.
7. No se registró personal que en su actuación en esta emergencia haya cometido delitos o faltas por las que deban ser instruídas actuaciones especiales. Por el contrario toda la dotación del Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO" actuó en forma meritoria, solidaria y eficiente lo que no permite destacar conductas extraordinarias individuales.
8. La actuación de los Destructores A.R.A. "BOUCHARD" (D-26) y A.R.A. "PIEDRA BUENA" (D-29), fué la adecuada a las circunstancias. El impacto se produjo a 1600 Horas aproximadamente sin que los destructores tuvieran conocimiento claro de la situación al no poder el Crucero comunicarse. El único medio utilizado (La Aldis) no fué interpretado. Las distancias entre buques y la visibilidad por estado del tiempo y hora no permitían ver lo que ocurría al Crucero. A 1607 el D-26 estima ha-

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº ....

Letra ....

...///...

ber sido atacado con torpedo, al sentir un fuerte golpe por la banda de babor. Informa esta circunstancia al Crucero (que no contesta) y al D-29, cubre combate A/S y aumenta velocidad (de 10 a 20 nudos). Los buques estaban en formación flexible. A 1613 ve dos bengalas (del Crucero) por lo que precisa que puede haber sido atacado. Ninguno de los Destructores puede establecer contacto con el Crucero. A 1626 se comunican con la Aldis en comunicación que no se interpreta. Por CIC se aprecia que el Crucero está al garete, mientras los DD se alejaban del punto dato a máxima velocidad como única protección A/S. Se pierde así contacto visual con el Crucero. Se envía un Sitrep al Comando Superior. Recién a 1700 Horas se comienza a suponer que el "GENERAL BELGRANO" puede tener problemas serios y pese a la amenza submarina se invierte el rumbo para acercarse al punto dato pero manteniendo alta velocidad como protección. No se lo toma en el radar y no se interpreta porque no emite con los equipos radioeléctricos de emergencia. Los DD actúan en un compromiso entre su propia seguridad y la necesidad de apoyar al Crucero, sin tener noción clara de la magnitud de las averías del Crucero que lo llevaron al naufragio a 1700 Horas.

La doctrina indica que debe darse prioridad a la seguridad de los propios buques. La presencia de un submarino agresor, que resultó ser real, y la poca capacidad A/S de los buques implicaban un riesgo cierto. Técnicamente el alejarse era lo correcto. Si el submarino hubiese querido hubiera podido atacar a los DD con mínimo riesgo. En conclusión, las acciones de los DD no son objetables.

Por todo lo expresado, es mi opinión que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Informativo SGEM,3TO N° 1/82"S" y consecuentemente con ello se deben resolver estas actuaciones, ya sea ejecutivamente declarando que los fallecimientos y secuelas físicas son en y por actos del servicio y descargando el material perdido u ordenando la instrucción de un sumario militar.

Si se cuestionasen las órdenes de operaciones que llevaron al Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO" al encuentro con el Submarino Inglés deberá designarse un investigador por ese Estado Mayor General.

DISTRIBUCION: Original, destinatario, Duplicado, archivo

INTERVENCION TOTAL: CLCBNACD Dn. ANGEL MARIA RODRIGUEZ
CNCBNACD Dn. NESTOR CARBONETTI
CFCBNACD Dn. FAUSTO JUAN CARLOS LOPEZ

INTERVENCION PARCIAL: SPFU VICTOR OLIVA

ES COPIA

Folio.

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 5/82"S"

Letra SGEM,3TO

PUERTO BELGRANO,

///ÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-

Elevo las actuaciones realizadas con motivo de las pérdidas humanas y materiales producidas en el ataque que sufriera el Aviso A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" el día 3 de Mayo ppdo.

En dichas actuaciones quedan establecidas la nómina del personal fallecido en combate - Agregado 1 - al ~~que debe~~ ecnoiderárselo en y por actos del servicio.-..

En Agregado 2 se indica el personal herido que también debe ser considerado en y por actos del servicio. Las secuelas que pudieran presentar estos heridos no pueden aún determinarse, siendo en todos los casos de evolución favorable.

Ha quedado terminada la evacuación y reubicación de todo el personal de la unidad.

El buque completó su traslado a su asiento en la Base Naval PUERTO BELGRANO. Las averías que sufrió la unidad se encuentran detalladas en el informe producido por la comisión pericial presidida por el Señor Capitán de Corbeta Dn. Juan Ignacio DE ABELLEYRA y correspondería disponer la reparación sin cargo de la unidad.

De lo actuado no se desprende responsabilidades por delitos ni faltas cometidas por personal de la unidad ni conductas que puedieran dar lugar a tribunal de honor.

En lo que hace al análisis de las actividades y motivaciones que llevaron al Comandante del Aviso A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" a cambiar las órdenes impartidas de navegar con luces enecendidas y buque iluminado y con bandera de cruz roja para alterar el rumbo, apagar luces y abrir fuego, no es posible ahondarlas por haber fallecido el actor principal y quienes con él se encontraban en el momento de esa decisión.

Todo lo que se pudiese hacer serían especulaciones subjetivas que no aportarán luz sobre el problema. La índole del conflicto y el hecho de no existir declaración formal de guerra, aunado al ser uno de los primeros enfrentamientos con el enemigo, harían a la misión del Aviso A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" atípica y difícil de definir y como así también de obtener de ello conclusiones y enseñanzas

Existe personal que ha actuado en forma destacada y meritoria. Para la evaluación de si dichas conductas mereciere ser especialmente reconocidas, he dispuesto que el Señor Comandante de la Flota de Mar lo analice compratívamente con las de otras unidades.

..///..

FOLIO Nº 97

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº ....

Letra ....

//...2.-

Por lo expuesto interpreto que se ha cumplido con el espíritu del Informativo SGEM,3TO Nº 2/82"S" en lo que hace el personal de la unidad.

Para resolver estos actuados debería hacérselo ejecutivamente o disponerse la instrucción de un Sumario militar. Dado el cúmulo de casos similares producidos, creo que es preferible el primer procedimiento.

Quedaría por analizar, si se lo estima procedente, la conducción superior de la unidad por este Comando, al efecto COATLANSUR y sus Comandos Subordinados. En este caso debería designarse a un investigador por ese Estado Mayor General.

DISTRIBUCION: Original: Destinatario - Duplicado: Archivo C.O.N.

ES COPIA

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONE[illegible]
CAPITAN DE NAVIO
JEFE